



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
DÉCIMA OCTAVA REUNION
DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.008**

**PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: NELLY YUNES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO – ROBERTO MOSQUEIRA - GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE– CARLOS ISIDORI – ALICIA LUDUEÑA– BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA – JUAN BAPTISTA. -----
Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----
Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----
AUSENTES CON AVISO: Ricardo Marino-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, público presente, maestros, maestras, profesores, autoridades del Concejo Escolar, Alumnos, Ex - alumnos, Banderas de Ceremonia siendo las 9:45 damos inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, procedemos a convocar a los señores Concejales; Juan Domingo Baptista, Ricardo Telleria y Gladys Verdelocco a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié. Está abierto el espacio para homenajes, si algún Concejel quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.-----
PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente para recordar, que en un día como ayer, pero de 1976, 16 de Septiembre para ser más preciso. Diez estudiantes secundarios de la Escuela N° 3 de La Plata, fueron secuestrados tras participar de una campaña por el Boleto Estudiantil, todos tenían entre catorce y diecisiete años, este operativo fue realizado por el batallón 601 del Servicio de Inteligencia del ejercito y la Policía de la Provincia de Buenos Aires a cargo en ese entonces por el General Ramón Kamps, quien califico al suceso como un accionar subversivo en las escuelas. Este hecho como todos sabemos es recordado como “La Noche de los Lápices”. Este sencillo homenaje y recordación para la generación y todas las generaciones que en algunos casos no conocen lo que sucedió hace 29 años en nuestro país y que consideramos indispensable para recuperar nuestra historia y no dejar en el olvido algunos acontecimientos que pretendemos, no vuelvan a ocurrir, en territorio de nuestro país.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Hacer mención en este día del Profesor, una tarea noble si es que las hay, ya que son todas aquellas personas que transmiten valores, por hay tan cuestionados o tan faltos de comprensión, son los docentes, nuestros docentes. Así que en este día quería hacerle lectura de este breve comentario, porque se rinde homenaje a José Manuel Estrada, quien además de ser destacado profesor, fue un notable orador, escritor y periodista, además de un gran educador, en su persona quedan representados todos los profesores que con profunda vocación contribuyen a la educación de las nuevas generaciones. José Manuel Estrada fue uno de los mas destacados intelectuales de su época, para quienes lo conocieron fue el orador mas critico de la Argentina en aquellos años. Quedo huérfano de pequeño a cargo de su abuela, concurreo a el Colegio San Francisco donde recibí lecciones de teología, filosofía, religión y humanidades, que lo forjaron como un ferio defensor del Catolicismo, actitud con la que se destacaría en su actividad política. Además de profesor, historiador y católico combativo Estrada fue escritor, periodista y político, todo lo cual lo transformo en un de los más fieles exponentes argentinos en los inicios de la Modernidad de nuestra Nación. Como escritor, se destaca su obra "El signo de la Confederación" que reúne su profesión de fe religiosa y su pensamiento político. Falleció en Asunción del Paraguay, el 17 de Septiembre 1894. En este día nuestro homenaje a uno de los mas grandes educadores de nuestro país y sirva como ejemplo a muchos profesores, que día a día y con la misma dignidad forjan el futuro de nuestra Argentina. Particularmente, y en general a todos los profesores y en especial a todos aquellos que conocemos porque vivimos en comunidades pequeñas, nuestro mas sencillo deseo de que pasen un enorme día en cuanto a felicidad junto a todos los suyos y de sus afectos. Y desearles que no abandonen esta noble tarea que significa transmitir valores esenciales que tanta falta nos hacen. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Comparto las palabras del Concejal que me precedió, el Concejal Rosemberg. En este día especial, poderme referir, en el día del Profesor, cuando uno se encuentra con gente que hace años que no ve y tiene la posibilidad de saludar en otro ámbito, como es el de este recinto. Yo quiero aprovechar para saludar a todos los profesores en su día. Maestros fueron los de la primaria para mí, profesores los de la secundaria, y por eso tengo hoy presente a profesores míos que hoy quiero nombrar Mario Beilinson y la señora Alba Rocha, así que un saludo en nombre de ellos a todos los profesores del Distrito de Patagones. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Desde el Bloque Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista, quiero saludar a todos los docentes en su día y saludar a todos los alumnos en su día. En realidad esta es una semana que ha convocado a todo la comunidad educativa y digo educativa porque en esto no están englobados, no solamente los docentes y los alumnos, sino también los padres que compartimos esta tarea que es también la del educador, de formar a nuestros hijos, que no es poca cosa. Desde este bloque queremos agradecer a todos los docentes lo que hacen por el Distrito de Patagones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: A continuación ponemos a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para obviar el Orden del Día, en virtud de que todos los Concejales lo tienen sobre la banca.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. La intención mía era que a través del Artículo 74°, ya que los Concejales tenemos la posibilidad de optar por la moción de privilegio, antes de comenzar con el Orden del Día hacer una consideración al respecto.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Señor Presidente, si el Concejal Telleria, puede hacer alusión a que se refiere con esto de una cuestión de preferencia.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Tiene que ver con que, como no se ha elaborado proyecto al fin y en algún día más es sabido que vamos a tener la visita de un Ex - Presidente de la República, el Dr. Duhalde. La propuesta es poderlo declarar Huésped de Honor, por haber sido presidente de nuestra Nación. Extenderle un certificado al respecto por todos los concejales de este Cuerpo. Es esa la moción de privilegio.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBREG: Gracias, señor Presidente. Tiene que ver con lo que mencionaba el Concejal Telleria. Presentábamos por el Artículo 80°, cosa que íbamos hacer al finalizar el Orden del Día, presentando un proyecto donde se declare Huésped de Honor al Ex – Presidente, Ex Vicepresidente, Ex Senador Provincial y Ex – Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde, en su estadía en el día de mañana.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. En nombre del Partido Frente para la Victoria – Partido Justicialista, se va a solicitar el ingreso de un proyecto, seguramente similar al de la Unión Cívica Radical. Si así lo permiten en un cuarto intermedio, nos podríamos poner de acuerdo los tres bloques y hacerlo en forma conjunta.-----
PRESIDENTE: Perfecto. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----
AMICO: En virtud de solicitar la alteración del Orden del Día, en relación a proyectos, queremos solicitar que se comience por el proyecto número 6, expediente 4084-420HCD/08. Iniciado por el Bloque Frepavi – Pj. Donde eleva un proyecto de resolución par la declaración de interés del Libro Lágrimas de Papel.--
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Carmen de Patagones, Septiembre de 2008. Visto: Los artículos 24, 25 y 77 de la Ley Orgánicas de las Municipalidades, y; Considerando: Que, el libro de poesías “Lagrimas de Papel”, publicado por la señorita Danna Costa. Que, la poetisa es nativa de la localidad de Carmen de Patagones y esta iniciativa surge por el esfuerzo personal de la escritora. Que, todas estas iniciativas nos hacen más fuertes, y nos hacen reflexionar como adulto, que los jóvenes pueden construir caminos tan positivos como lo es el de la poesía. Que, la escritura habla del amor, la esperanza y a la confianza de cada uno de nosotros, sobre el prójimo, reflejando la pureza del pensamiento. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley: Resuelve: Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal y Cultural, a la publicación “Lagrimas de Papel”, libro de poesías de la joven Danna Costa. Artículo 2°: Solicitar que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se haga entrega a la autora de un presente que refleje su disposición. Artículo 3°: Cúmplase, regístrese, archívese. Dada en sala de sesiones del HCD, en sesión Ordinaria del día de hoy, 17 de Septiembre de 2008. Registrado bajo N° 310.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Este libro que ha sido presentado en este honorable Cuerpo, que refleja en realidad lo positivo que tiene que ver con la poesía y detrás de esto de la proyección de este libro, seguramente estará toda la labor de los docentes que ha tenido Danna a lo largo de toda su trayectoria. Esta iniciativa de escribir y reflejar la pureza de lo que es este ser joven y ser adolescente. Es un libro muy lindo, y que realmente vale la pena declararlo de Interés Cultural. Más allá de todo, en este momento, en esta semana que es la semana del estudiante, este Honorable Cuerpo le quiere decir a los jóvenes que le agradecemos todo lo que hacen por esta ciudad, porque es muy noble el trabajo que hacen desde la escritura y de cada uno de los lugares que cada uno proyecta, diferentes lugares donde realmente hacen las cosas bien. Hacen que este Distrito sea cada vez mejor, y que realmente sea un ejemplo para otro. Por eso voy a solicitar, señor Presidente, que usted pueda llamar a la señorita Danna Acosta, al estrado para entregarle un presente y el proyecto de resolución aprobado.-----
PRESIDENTE: Primero aprobamos el proyecto. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se invita a la señorita Danna Acosta a que suba al estrado. Pedimos un fuerte aplauso, por favor. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----
AMICO: Para seguir solicitando la alteración del Orden del Día, en virtud que hay un expediente despachado, número de orden 34. Expediente N° 4084-230HCD/07. Tiene que ver con el reconocimiento a la trayectoria y vocación de servicio, de la Docente Betty Fanny Pillia que para eso voy a solicitar la autorización para convocar a al estado al Director del Museo Emma Nozzi, que va hacer el reconocimiento a esta persona que ha dedicado su vida a la docencia.-----
PRESIDENTE: Se invita al profesor Jorge Bustos a que suba al estrado. Por Secretaria se dará lectura al proyecto.-----
SECRETARIA: Carmen de Patagones, 17 de Septiembre de 2008. Visto: Lo actuado en el expediente 4084 – 230hcd/07, y; Considerando: Que mediante nota cursada a este HCD, la señora Directora de la Escuela E. E. M N° 2 “Islas Malvinas” – Prof. Adriana Roumec – Solicita reconocimiento a la trayectoria y vocación de servicio de la docente Betty Fanny Pilia. Que, la señora Betty Fanny Pilia es un ejemplo de responsabilidad, dedicación, tenacidad y vocación en la tarea docente. Que, sus 51 años de ejercicio en la docencia que desarrolló en los niveles primarios de la enseñanza son aquellos que dejan huellas indelebiles en el intelecto y el espíritu. Que, el ejercicio en la docencia de Betty Fanny Pilia no debe pasar desapercibido en nuestras vidas. Que, tantos años de transmitir conocimientos, lustros de formar educando décadas de participar en el sistema educativo en los modos en los que lo ha hecho “Beba”, nos moviliza a que la esencia de esta persona no se pierda en el tiempo. Que, la trascendental labor de la señora Pilia es ampliamente reconocida y valorada en el ámbito educativo. Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley sanciona con fuerza de: Ordenanza: Artículo 1°: Declárese ciudadana ilustre a la señora docente Betty Fanny Pilia en reconocimiento a los 51 años de ejercicio en la docencia, llevado a cabo en el Partido de Patagones. Artículo 2°: Otórguese por este Honorable Concejo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Deliberante un presente recordatorio en mérito a su labor. Artículo 3º: Regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de promulgación. Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la decima segunda sesión ordinaria celebrada el día 17-09-08. Aprobada por unanimidad de ediles. Registrada Bajo el N° 303.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Licenciado Jorge Bustos. -----
BUSTOS: Gracias. Es una fiesta para los docentes poder hacer hoy este reconocimiento, en este sitio que no es ni más, ni menos que un ámbito, es la caja de resonancia, que acontece la comunidad. Creo que hoy estamos acá, todos los que estamos y los que no pudieron venir, porque muchos están dando clases. No porque sean 50 años en la docencia, sino porque durar no es precisamente un merito, creo que todos estamos acá, por la pasión, por el reconocimiento a Beba, por una entrega total y absoluta, donde no ha dejado en su vida ni un poro que no haya sido dedicado a la docencia, la pasión por lo que se hace, la seriedad con que se hace, son valores sustanciales que todos los reconocemos y valoramos. Por eso estamos acá, porque Beba ha sido siempre para nosotros, el auxilio, siempre solidaria, recordamos los mas veteranos, los tiempos de la U.A.U, Unidad Administrativa Única, y a mil kilómetros de la burocracia platense, Beba nos auxiliaba día a día, momento a momento, en cuanto a cuestión reglamentaria, de licencia, de jubilaciones, de trámites, de formularios que cambiaban permanentemente, de cosas que hacíamos mal y teníamos que volver hacer. Siempre tuvimos ese espacio y dedicaba el tiempo que fuera menester, para poder ayudarnos, acompañarnos en cada cosa que precisáramos. La vemos todos los días caminando en la ciudad a tres mil kilómetros por hora, caminando de aquí para allá, a toda velocidad, va y vuelve, va y vuelve, va y vuelve y no se sabe a donde pero va muy rápido, incluso va mas rápido que algunos vehículos que los que van de cuatro ruedas, y va con el motor de la pasión, es la misma Beba de tantos años. Nadie puede advertir en su porte, que haya la más mínima, flaqueza, derecha, erguida, fibrosa, como siempre ahí, la tenemos caminando. No se contenta con estar en la escuela, trabaja en las cooperadoras, la escuela N° 501, sale a manguear por ahí, haber que consigue para sus escuelas, un viejo ejercicio. Recién me decía Beba Segurola, me estaba recordando, del año 1.957, Beba ya jubilada, fue alumna de ella, su primera maestra, es decir, Beba, ya estando jubilada, Beba Segurola, Beba Pilia, no se jubilo todavía, y fue su primera maestra, en Stroeder, en el Colegio de la Divina Providencia. Decía Beba, no solamente su preocupación por el aula, porque estuviera hermosa, ordenada, que los chicos se sintieran contenidos poniendo adornos y esas cosas, que hacían que esa aula sea distinta, trabajando con los papas, en aquella época no había Colegio secundario en Stroeder. Impulsándolos a que vinieran, con el esfuerzo que significaba el esfuerzo para que siguieran en el secundario, hasta que dos años después ya tuvo su secundario Stroeder. Todo eso es lo que le reconocemos. No permanecer, no transcurrir, no durar, sino hacer un compromiso, una forma de vida que todos le reconocemos.-----

PRESIDENTE: Se dará lectura por Secretaria de una nota del Consejo Escolar.----

SECRETARIA: Querida Beba: Si bien es cierto que los docentes necesitamos condiciones intelectuales, un método, una formación. También es cierto que sin voluntad y energía no se puede hacer nada, estas palabras dichas por Carlos Torres, pedagogo y fundador de la Universidad Pedagógica Nacional de México, son un fiel reflejo de voluntad y energía, brindando a cada persona que se acerco

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

una respuesta y comprensión. La semilla sembrada dará sus frutos. El Consejo Escolar, Consejeros y personal administrativo, quiere felicitarte y ruega a Dios todas las bendiciones para vos y tu familia.-----

PRESIDENTE: Se leerá por Secretaria, otra nota.-----

SECRETARIA: Señora Betty Pilia. Para alguien tan especial que por mas de 51 años dedico su vida a la docencia, formando con dedicación y esmero al alumnado de Patagones, con todo el afecto Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Septiembre de 2008. Y firma de los Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para agradecer la locución del concejal mandato cumplido Jorge Bustos y expedirlo del estrado y así solicitar la aprobación del proyecto presentado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Antes de que pongamos a consideración el proyecto, pido aprobar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Invitamos a la señora Pilia al estrado.-----

PILIA: Lo que primero quiero hacer es agradecer a Dios, por haber encendido en mi esta fuerte vocación docente, con la gran salud que me dio para poder desempeñarla, con fuerza con energía, con coraje y siempre adelante. Al Honorable Concejo Deliberante, por esta hermosa distinción que me han hecho hoy. A todas las comunidades educativas por el estímulo, que siempre me han brindado, el gran afecto y el valor, para crecer y seguir adelante. A todas mis compañeras, colegas de ayer y de hoy con las que comparto, por todos los gratos momentos vividos y de gran satisfacción. A la comunidad, toda, como decía Jorge Bustos, hoy, porque es cierto que siempre que he necesitado algo, ha estado siempre presente conmigo en todo tipo de colaboración, para las escuelas. A los alumnos, porque la educación siempre se realiza, entre dos, uno con el otro. No quiero dejar atrás a mi hermana, que es un ejemplo en educación y siempre me ha salvado en varios obstáculos a resolver problemas. A todos los presentes, que hoy me acompañan en esta hermosa ceremonia de gran emoción y distinción para mí. Muchas gracias, pero muchísimas gracias a todos.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Vamos a pedir que Dana suba al estrado, para que se dirija a los señores Concejales. -----

DENETT: Hola. Buen día, muchas gracias a todos. La verdad, apoyar este proyecto que terminó en Diciembre del año pasado, y todavía lo sigo presentando, mi libro, Lagrimas de Papel, que fue el esfuerzo tanto mío, a la hora de escribir y también de mi familia y de todos mis amigos, y conocidos que me apoyaron en el camino, sin ellos y sin el público tampoco habría hecho nada. Y este reconocimiento me pone muy feliz, que me apoyen tanto ustedes como mi escuela, como mi familia y muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar nuevamente la alteración del Orden del Día, un Proyecto número de Orden 7, expediente 4084- 421HCD/08, que refiere al Interés Municipal y Cultural de una publicación del medio de nuestra gente local que es Patagonia y otros Destinos, y voy a solicitar que por Secretaría legislativa se le de lectura al Proyecto. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 421HCD/08. Visto: Los artículos 24, 25 y 77 de la Ley Orgánicas de las Municipalidades, y; Considerando: Que, la Publicación de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la revista "PATAGONIA y Otros Destinos...", refleja acontecimientos y aspectos estrechamente vinculados a la Comarca Patagones – Viedma. Que, cuando se comenzó a gestar la aventura de este nuevo proyecto se hizo desde lo soñado, desde lo bueno que sería, que cada uno de brinde su aporte. Que, el objetivo principal es involucrarse, hacerse participe de esta aventura. Que, su finalidad es que se conozca, que se descubra nuestra tierra tan maravillosa y las tantas oportunidades que nos brinda, para conocerla compartirla y disfrutarla. Que, las notas, relatos, fotos, y todos los datos de los mejores lugares Turístico de la Patagonia y otros destinos, están en esta edición y en las que vendrán. Por todo ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural, a la revista "Patagonia y Otros Destinos...", Año 1. N° 1 Julio de 2008 Argentina, editor responsable Daniel Arrizabalaga. Artículo 2º: Solicitar que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se haga entrega al autor de un presente que refleje su disposición. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Esto tiene que ver con una publicación, regional que abarca... perdón, primero solicitarle el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PONCE: Bueno ahora sí, esto tiene que ver con una publicación que involucra a todos los sectores de la Patagonia argentina y obviamente Patagones no está ajeno a esto, está en el recinto el editor responsable de la revista, ex Concejal, Concejal mandato cumplido, mejor dicho, Daniel Arrizabalaga, y antes de pedirle la aprobación sobre tablas, vamos a solicitarle que cuando se haga el texto definitivo, de esta sanción, que esperemos podamos darle en este momento, se suprima del texto del proyecto lo que corresponde a año 1, N° 1, dado que sino, para hacer una interpretación correcta, estaríamos declarando de interés Municipal, solamente esa edición y no las posteriores. Por ende, proceder a suprimir, ése pequeño párrafo del texto y declarar de interés a la publicación en general. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el texto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Tenía conocimiento, había hablado con Daniel de esta presentación, sabido es que el Concejo Deliberante de Viedma ya le dio el tratamiento de interés, creo que a esto tendríamos que sumarnos con la iniciativa de darle un interés comarcal a esta publicación, eso por un lado señor Presidente, y por el otro, creo que no es fácil para nadie, tomar decisiones, como las que ha tomado en este caso, Daniel y un grupo de personas. Creo que él es el emprendedor, que toma esta decisión de vincularse a la publicación, pero por ahí hay otros chicos a los que todos conocemos y tanto Javier porque lo vemos en la revista, Javier Cambarieri, que es quien redacta y Evangelina que saca las fotos, destacarlos a todos, por esta decisión que han tomado, que tengan muchísimo éxito, en reitero, en este emprendimiento que no es fácil para nadie, ser emprendedor, no lejos de grandes actividades, en donde hay que ser bastantes creativos y buscador de los temas. Así que, felicitarlos a ambos, que tengan muchísimo éxito, y que próximamente si hubiera una reunión conjunta, una Sesión Conjunta, con el Concejo Deliberante de Viedma, que esto sea de interés comarcal. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias señor Presidente. Para pedirle autorización, de quienes en realidad componen el staff de esta hermosa revista que es nuestra, que es patagónica, que nos permite mirar a todos aquellos que no conocemos demasiado a nuestro sur argentino, poder mirar un poco más y saber cuales son los lugares más lindos que tenemos. Le voy a solicitar, si el cuerpo así lo dispone, en virtud de que puede aprobarlo, invitarlo a señor Daniel Arrizabalaga, y al redactor y la fotógrafa, que ya es nuestra también, para que puedan juntos pasar al estrado y poder hablar un poquito de la revista que es muy linda, que vale la pena conocer.

PRESIDENTE: Se invita a los emprendedores, a pasar al estrado. -----

ARRIZABALAGA: Buenos días a todos. En nombre mío y del equipo de trabajo, queremos agradecer esta distinción. Les quiero explicar un poquito, como es el tema de la revista, como dicen en la editorial, esto nace de un sueño, que lo charlamos con Javi, en su principio, después con Evangelina, y ahora se incorporó Maricruz, salió la idea, pensábamos que estaba muy lejos, que se iba a estar muy complicado, pero en dos meses pudimos tener la revista en la calle, gracias a Dios. El agradecimiento también a toda la gente que colaboró con esto, porque tanto la Municipalidad de Patagones, de Viedma, de la Secretaría de Turismo de distintas provincias, y cuando hablamos con Javi, cuando pensamos en hacer algo, que salga del medio, entonces decidimos hacer distribución nacional, el primer número salieron 3.000 ejemplares, se contrató una distribuidora de Buenos Aires, así que la distribución se hace desde Capital Federal, en Buenos Aires, y ahora estamos haciendo contacto con las distribuidoras del interior del país. Después les quiero hacer un comentario también, la revista se trata primordialmente de las seis provincias de la Patagonia, y el Partido de Patagones, que son los que forman la Patagonia. El comentario que les quiero hacer, hace cuatro meses que estamos con la revista, y estamos buscando un mapa donde esté incorporado el Partido de Patagones, en la Patagonia y todavía no lo podemos encontrar. Entonces, nosotros desde nuestro lugar, con la revista y ustedes desde el Concejo Deliberante de Partido de Patagones, tenemos que hacer saber que el Partido de Patagones, pertenece a la Patagonia y que no sólo es una Ley que dice que el Partido de Patagones es Patagonia, sino también que tengamos los beneficios que tiene la Patagonia, sea en combustible, en todos los beneficios que tiene ser patagónicos. Lo lucharemos, estamos a disposición para darle una mano en lo que sea, pienso que en conjunto con todos los maragatos podemos lograrlo. Agradecer al equipo de trabajo por haberme aceptado esta propuesta, es un desafío que no es nada fácil, y agradecerles a ustedes por haber hecho esta mención. Muchísimas gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales la aprobación de la Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejál Iván Ponce.----

PONCE: Gracias señor Presidente. Recién acabamos de aprobarla declaración de interés municipal, a la publicación Patagonia y Otros Destinos. Vamos a solicitar también, ya que estamos trabajando en la alteración del Orden del Día, que se le anexe desde los despachos de Comisión número de orden 31, la nota con Despacho, N° 104, al expediente de referencia donde está incluida esta declaración de interés municipal a la publicación anteriormente mencionada. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejál Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar nuevamente una alteración del Orden del Día, para que se le de tratamiento al expediente número de orden 13, expediente 4084- 5098/08. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Extracto: Sobre

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ampliación Presupuestaria. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Tiene tres Despachos de Comisión. Expediente 4084- 5098/08.
Iniciado: Secretaría de Hacienda. Extracto: Sobre ampliación Presupuestaria.
Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 208 y 209, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dado en sala de comisiones, septiembre de 2008.
Firman: Concejales; Alicia Ludueña, Ricardo Marino, Guillermo Skrt, Iván Ponce, Carmen del Valle Amico. Despacho de la Primera Minoría. Como integrante del Bloque de Concejales de la U.C.R de este Honorable Concejo Deliberante y habiendo analizado el expediente de referencia hemos decidido rechazar, los artículo 2, y 4 del proyecto de Ordenanza de la Ampliación Presupuestaria y aprobar los artículos 1 y 3, es precisamente en el Presupuesto de gastos donde consideramos, que debieran haberse efectuado múltiples modificaciones, de modo tal de que el proyecto refleje la realidad de la utilización de los fondos públicos. Según la información proporcionada por el Secretario de Hacienda, un porcentaje importante, el 69,18 % del total de la ampliación Presupuestaria que asciende a 4.463. 895, 57 serán destinados a cubrir el aumento salarial otorgado al personal Municipal a principios del año en curso y que el resto tendrá diferentes aplicaciones, de acuerdo a las atribuciones propias del Departamento Ejecutivo. Justamente, es el 30,82%, del monto total de la ampliación presupuestaria, 1.375.391, 20 donde debiera a nuestro entender, producirse una redistribución introduciéndose cambios en por lo menos 7 de las jurisdicciones del Proyecto original. Pondremos especial énfasis, especialmente en los siguientes puntos. A) Jurisdicción 1110103000, Secretaría de obras y Servicios Públicos, apertura programática 47.59.00. Obra Gimnasio Polideportivo Municipal Carmen de patagones \$150.000. Si bien entendemos muy importante disponer de modernas y cómodas instalaciones para la práctica del deporte, creemos que en ese sentido por un lado, debiera planificarse teniendo como premisa la igualdad de oportunidades haciéndola extensiva a todo el Distrito y por otro consideramos necesario establecer un orden de prioridades, en la afectación de fondos públicos. No parece sensato destinar casi el 11% de la cifra mencionada anteriormente para la construcción de un gimnasio cuando en áreas como seguridad, (con sólo escuchar a los vecinos nos damos cuenta que no solo sienten inseguros sino también desprotegidos), salud (enorme cantidad de quejas al menos en lo que tiene que ver con la atención en el Hospital Menor de Villalonga y medio ambiente (no observamos acciones concretas que permitan suponer que en lo inmediato habrá límites a diferentes factores de contaminación) no obstante la asignación de importantes partidas presupuestarias no se obtienen resultados satisfactorios. B) Jurisdicción 1110105000, Servicios de la Deuda Apertura Programática 92.00.00 Deuda Flotante \$500.000. En el actual Presupuesto se desestima para atender los Servicios de la deuda de ejercicios vencidos la suma de \$1.663.262,20. (Consolidada) a lo que se le agrega la suma de \$500.000,00 (Deuda Flotante), de esta ampliación presupuestaria, lo que significa que el destino de fondos por este concepto asciende a \$2.163.262,20. Con referencia a la deuda flotante por un lado el Intendente Municipal, en declaraciones periodísticas, dice que la suma correspondiente a la deuda flotante es dinero que está destinado a cubrir deudas de proveedores de ejercicios anteriores y por otro que ese dinero lo necesita para pagarle a los proveedores que entregan el pan y los comestibles, supuestamente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

del presente año. No somos precisamente los Concejales del Bloque de la U.C.R los que ocultamos información y mucho menos los que faltamos a la verdad. C) Jurisdicción 1110101000. Intendencia Municipal. Aperturas Programáticas. 16.00.00. Servicios prestados en Juan A Pradere. 17.00.00 Servicios Prestados en Stroeder. 18.00.00. Servicios prestados en Villalonga. 19.00.00 Servicios prestados en Bahía San Blas y 50.00.00. Servicios prestados en Cardenal Cagliero. Total \$200.000,00. En este caso, y utilizaremos un sencillo mecanismo para demostrar la falta de criterio en la asignación de los recursos y propondremos un ejercicio matemático que significa determinar en cada localidad por cada peso destinado a cubrir el aumento salarial del personal Municipal en la respectiva delegación, cuanto le correspondió de ampliación presupuestaria. En el caso de Juan A Pradere la relación es 1: \$1,49. En Stroeder la relación es cero, porque no hubo asignación de nuevos fondos. En Villalonga la relación es de 1: \$053. En Bahía San Blas la relación es 1: \$2,55. En Cardenal Cagliero la relación es 1: \$30,00. Este elemental calcula numérico esta demostrando a las claras que es difícil encontrar un criterio racional en la afectación de partidas para cada localidad, lo que interpretamos como la sola idea Departamento Ejecutivo de cumplir mediante este modelo de ampliación presupuestaria una exigencia legal aunque estamos convencidos que no corresponde a la realidad en el manejo de los dineros públicos. D) Jurisdicción 1110102000. Secretaría de Gobierno. Apertura Programática 20.08.00. Descentralización Zona I. Apertura Programática 20.09.00. Descentralización zona II y Apertura Programática (?) Descentralización Zona III. Total \$140.670,00. Según la información proporcionada, el destino de estos fondos es para asistencia social y tiene que ver con la provisión de leña a familias carenciadas a mediados del mes de septiembre y considerar que los fondos van a ser utilizados en la compra de leña no es razonable. Se podrá inferir entonces, que la compra de leña se produjo en el período invernal con lo que nos cabe hacer es ¿qué sentido tiene incluir esa partida en un proyecto de ampliación presupuestaria?, Interpretamos que esos fondos han tenido otros destinos. E) Jurisdicción 1110102000. Secretaria de Gobierno. Apertura Programática 49.00.00. Seguridad y Policía. Personal Permanente. \$19.948,64. Tanto en Carmen de Patagones como en las principales localidades del interior cualquier vecino se da cuenta que ha disminuido la presencia policial en la calle. Evidentemente no asignar recursos y carecer una política de estado municipal con respecto a la seguridad (ni siquiera rige el sistema Provincial de Seguridad Pública, Ley 12.154, de la que sugerimos leer especialmente el Capítulo III, artículo 23 (texto según ley 1298) de la citada ley y a propósito darle vista al Proyecto de Resolución presentado según expediente 4084-383HCD/08, lejos de avanzar en el sentido de brindar mayor protección a los habitantes nos retrotrae a una situación de crecimiento de la marginalidad con las consecuencias por todos conocidas. Los fondos de la presente ampliación presupuestaria que determina una suma total disponible de \$1.375.691,20, que pueden ser utilizados a criterio del Intendente Municipal, no han sido re direccionados hacia donde uno supone el sentido común indica como seria el caso de la seguridad de las personas y sus bienes. Nos encontramos que a Seguridad y Policía no le llegan fondos y entonces asistimos, por ejemplo, a móviles policiales desafectados por roturas con las consecuencias por todos conocidas. Es dable observar una enorme falencia de funcionamiento de medidas preventivas, como en el caso de la patrulla rural que desde un tiempo hasta esta parte ha dejado de funcionar por falta seguramente de recursos materiales. F) Jurisdicción 1110103000. Apertura Programática.

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

29.00.00. Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos. Total \$204.368,13. El tratamiento de residuos insume la suma de \$635.436,70, de acuerdo al presupuesto 2008 y ahora además en esta ampliación presupuestaria se agrega la nada despreciable suma de \$204.368,13 (incluye contrato leasing) lo que totaliza la suma de \$839.804,83. Los habitantes del Partido de Patagones en general calificamos de desastroso todo aquello que tiene que ver con el tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios que actualmente lleva a cabo el Departamento Ejecutivo. Al día de hoy, siguen funcionando basurales a cielo abierto (con todo lo que ello significa en cuanto a contaminación ambiental, riesgos sanitarios, etc.) en todas las localidades del distrito, con el agravante que en la localidad de Stroeder, tal como lo hemos advertido en el Proyecto de Resolución, expediente 4084-335HCD/08 que la Municipalidad de Patagones está expuesta a posibles acciones judiciales de quien se siente perjudicado por la falta de un adecuado trabajo municipal. La situación de Carmen de Patagones en tal sentido es aun mucho mas grave que la de Stroeder. G) Jurisdicción 1110104000. Secretaria de Salud. Total \$1.030.707,17. El Presupuesto para el ejercicio 2008 asigna a la Secretaría de Salud la suma de \$ 12.016.486,95, que sumado al monto de esta ampliación presupuestaria de \$ 1.030.707,17 asciende a la suma total de \$ 13.047.194,12. Quiero recordar a los señores Concejales que con fecha 19 de marzo del año en curso se aprobó en este recinto un proyecto de Resolución (4084-284HCD/08) solicitando la compra en tiempo perentorio de una segunda ambulancia para el hospital menor de Villalonga. Al día de la fecha y a solo 2 días de cumplirse 6 meses, aún seguimos esperando y no creo que sea porque el área de salud no tenga asignado importantes sumas de dinero, tanto del presupuesto como de este proyecto de ampliación presupuestaria por lo cual también cabría preguntarse cual es el motivo que el nosocomio de Villalonga aún no dispone de tan imprescindible móvil sanitario. Además, a través de la apertura programática 31.00.00 el Centro de Prevención de las Adicciones, que funciona bajo la órbita de la Secretaria de Salud, recibirá la suma de \$ 15.859,75 (si bien para atender necesidades de personal permanente), ello nos permite abrigar la esperanza que no sea la falta de recursos la excusa para que se puedan dictar los talleres de Prevención de las Adicciones en la E.S.B N° 2 y la E.E.M. N° 1 de Villalonga, tal como lo hemos solicitado en el proyecto de Resolución presentado ante el HCD bajo el expediente N° 4084- 4176HCD/08. H) Jurisdicción 1110106000. Subsecretaría de Desarrollo Económico. Aperturas Programáticas 01.00.00 Coordinación de Desarrollo Económico 21.00.00 Promoción y Desarrollo Turístico. 25.00.00 Desarrollo Agropecuario e Industrial 36.00.00. La sumatoria de los fondos que asigna este proyecto de Ampliación Presupuestaria al área de la Subsecretaría de Desarrollo Económico es de \$ 126.204,83, más lo que le aporta el presupuesto vigente de \$1.077.389,04. Totalizan \$ 1. 203.593,87. Solo nos planteamos un interrogante: ¿podría eventualmente la Subsecretaría de Desarrollo Económico Arquitecta Miriam Perisse, explicar en qué gasta el dinero que tiene asignado tanto del Presupuesto actual como de la ampliación presupuestaria?. El análisis de lo expuesto anteriormente nos permite concluir que hay áreas donde la falta de afectación de recursos sin duda va desproteger a la población (caso Seguridad y Policía), hay áreas en los que el destino de los fondos resulta muy difícil creer responda a lo manifestado, (descentralización Zona I,II,III), hay áreas donde no obstante contar con fondos suficientes no se han cumplido con los objetivos ni con necesidades puntuales como el caso del tratamiento de los residuos domiciliarios y la segunda ambulancia para el hospital de Villalonga.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Primer interrogante: ¿Cuál es el motivo por el cual en el Proyecto de la Ordenanza de Ampliación Presupuestaria de referencia, las siguientes Aperturas Programáticas: 20.00.00 Desarrollo y asistencia Social a la Comunidad. 20.01.00 Administración de Acción Social. 20.02.00 atención Integral- Tercera Edad. 20.03.00 asistencia Social a Comedores. 20.04.00 Asistencia Social a Hogares y Guarderías. 20.08.00 Descentralización Zona I. 20.09.00 Descentralización Zona II. 20.10.00. Descentralización Zona III. 22.00.00 Promoción de Actividades Deportivas. 23.00.00 Promoción de Arte y Cultura, se hallan dentro de la Jurisdicción 1110102000 Secretaria de Gobierno, mientras que en el listado de estructura Programática RAFAM, fs. 40 del Presupuesto 2008, las mismas aperturas Programáticas aparecen dentro de la Jurisdicción 1110106000. Subsecretaría de Desarrollo Local. Segundo interrogante: Cuál es el motivo por el cual en el Proyecto de Ampliación Presupuestaria de referencia, la apertura programática 36.00.00 Incentivo para Jóvenes. 39.00.00 Desarrollo y Valorización del Patrimonio Histórico de Carmen de Patagones, se halla dentro de la Jurisdicción 1110106000 Subsecretaría de Desarrollo Económico, mientras que en el listado de Estructura Programática RAFAM fs. 36, del Presupuesto 2008, la misma apertura programática aparece dentro de la Jurisdicción 1110101000 Intendencia Municipal. Solicitamos satisfacer la inquietud planteada a estos interrogantes en forma escrita. Con referencia al artículo 4° del Proyecto de Ampliación Presupuestaria consideramos totalmente improcedente otorgar autorización mediante Ordenanza para efectuar modificaciones entre partidas en el presupuesto de gastos ni siquiera aceptando la premisa que no superen el monto total aprobado para cada una de ellas. Por lo anteriormente expuesto como concejales de la U.C.R de este Honorable Cuerpo hemos decidido aprobar: El artículo 1° “Ampliación del Cálculo de Recursos Presupuestarios”, y el artículo 3° “Ampliación del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante” y rechazar el artículo 2° “Ampliación del Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo” y el artículo 4° “Autorización al Departamento Ejecutivo a efectuar modificaciones entre Partidas en el Presupuesto de Gastos”. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 16 de Septiembre de 2008. Firmado: Concejales Ingeniero Raúl Rosemberg, Concejales Beatriz Verdelocco. Bloque Unión Cívica Radical. Expediente 4084- 5098/08. Despacho de Comisión de la Segunda Minoría. Honorable Concejo: El Concejales miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, representante por la Unión Vecinal del Partido de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia y estando en un todo de acuerdo con lo normado por el artículo 120°, inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, considera que es conveniente ampliar el Presupuesto de Recursos en \$4.463.895,57 (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), y respecto del Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 y 3 del expediente de referencia, decide: 1° Aprobar en particular el artículo 3°. 2° No aprobar los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, con las siguientes consideraciones: - No estar de acuerdo con la afectación sobre la Jurisdicción 1110105000, programa 92.00.00, que debe estar contemplada en el Presupuesto anual del Ejercicio y no en la Ampliación Presupuestaria. – No estar de acuerdo con que se hicieran ampliaciones para el personal permanente en programas donde la presupuestación anual solo contempla personal temporario. 3° Solicitar que más allá del resultado de la votación, el presente Despacho sea anexado al expediente

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de referencia. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2008. Firma Concejal Ricardo Telleria. Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nada más que para solicitarle, que más allá del resultado de la votación, el Despacho de la Primera Minoría sea incorporado al expediente. Gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para ampliar y comentar unas pequeñas cosas, principalmente dos ítems que he visto, -para entregar un poco más de claridad-, lo que uno quiso decir, en este Despacho de Minoría, que tiene que ver con la no aprobación de algunos artículos, y principalmente algunos ítems, cuando hablamos de la Jurisdicción 5000; estamos hablando de la Jurisdicción de la deuda flotante, de la deuda antigua. Más allá de que existan diferentes ítems para incorporar dentro de la deuda, todos sabemos en esta ampliación que figuran \$500.000,00 para hacer un aporte a la Jurisdicción de deuda flotante. Y Por qué no comparto ese criterio, porque entiendo de que toda la deuda vieja, debe estar contemplada en el presupuesto anual, porque la conozco, porque es real. Entonces, si se hace un presupuesto serio, debe estar proyectado cuanto voy a pagar en el presupuesto anual y no en una ampliación. Lo que me hace pensar que puede ser una buena manera de reservar algún dinero para cosas, en las cuales nosotros no las sabemos y por eso que no comparto ese criterio. Y en el otro ítem, donde decía de que en esta ampliación Presupuestaria, señor Presidente, se han incorporado dentro de algunos artículos, afectado a personal permanente, en Partidas donde sólo tenían personal temporario. Entonces, la pregunta es, ¿es para personal permanente o para personal temporario?, cuando en el programa anual tiene personal temporario. A quien le van a pagar de personal permanente en donde solo figura personal temporario. Voy a nombrar un solo caso, hay más, el área de la Juventud, es una. En el presupuesto anual figuraban solamente personal temporario, en este caso en la ampliación presupuestaria, -si todos miran-, van a encontrar que la partida está afectada a personal permanente. Esas, son las pequeñas explicaciones, que quería entregar respecto a lo que vi respecto a esta ampliación presupuestaria. Y voy a dar la aprobación de este Despacho de Minoría, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle un Cuarto Intermedio de 10 minutos.-----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente es para solicitar la aprobación del proyecto presentado, el Despacho de Comisión de la Ampliación del Presupuesto.-----
PRESIDENTE: Voy a pedir que se haga prolija la votación por cada Despacho, así damos el conteo de los votas a favor y de los votos en contra. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente. No se leyó el Despacho por la Mayoría, señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Si se leyó, fue el primero.-----
CABEZA: Pido disculpan entonces.-----
PRESIDENTE: So pone a consideración el Despacho de Comisión de la Mayoría. Aprobado por mayoría, 10 votos a favor, 3 votos en contra. Se pone a

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

consideración el primer Despacho de Minoría. 2 votos a favor, 11 en contra. Se pone a consideración el segundo Despacho de la Minoría, 1 voto a favor, 3 en contra. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. El Despacho de la Segunda Minoría son 1 a favor, 12 en contra. Queda aprobado el Despacho por mayoría de la Ampliación Presupuestaria pedida por el Ejecutivo. El Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Solamente para dejar constancia en esta Sesión que por razones de traslado a la ciudad de Córdoba, voy a retirarme de la presente Sesión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se continúa con el Orden del Día por Secretaría.-----

SECRETARIA: Proyectos Ingresados. Expediente 4084- 417HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo dicte talleres de prevención contra el consumo de drogas en Villalonga. Visto: El Capítulo II, Art 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y; Considerando: Que, es de gran preocupación el consumo de alcohol entre la gente joven en general, pero mucho más aun en el segmento de edades que comprenden a los pre adolescentes y adolescentes y que según estudios estadísticos tiene una marcada tendencia al aumento. Que, las localidades del interior de nuestro distrito no escapan a ese fenómeno que tiene derivaciones diversas en el comportamiento del ser humano. Que, solo por mencionar solo una de esas derivaciones es la violencia que genera el estado de alcoholización y que pone en riesgo la propia integridad física y la de terceras personas. Que la comunidad en general observa azorada como en determinados lugares nocturnos se van poniendo en prácticas perniciosas modalidades que incentivan el consumo de mezclas de bebidas de alta graduación alcohólica. Que siempre son bienvenidas todas las acciones, especialmente cuando son orientadas por profesionales, tendientes a corregir estas situaciones, que evidentemente reconoce causas variadas y profundas. Que por lo expuesto en un medio escrito de la comarca, (Edición del diario Noticias de la Costa del 19 de Agosto de 2008, pág. 9) desde el Centro de Prevención de Adicciones de Patagones, se diseñan estrategias precisamente de prevención en contra del consumo de distintas drogas legales (alcohol, tabaco y psicofármacos). Por ello, el Bloque de Concejales de la U.C.R. pone a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Solicitase al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaria de Salud, arbitre las medidas conducentes para que el Centro de Prevención de Adicciones de Patagones dicte los talleres de prevención contra el consumo de drogas (alcohol, tabaco, psicofármacos) en el ámbito de la E.S.B N° 2 y E.E.M.N° 1 de la ciudad de Villalonga. Artículo 2°: De Forma. Firman: Ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente del Bloque Unión Cívica Radical y Concejal Beatriz Verdelocco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No más que una breve consideración, porque creo que de alguna manera todos los Concejales están al menos de acuerdo a lo que por ahí he escuchado, están preocupados por este tema, en

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

realidad, esto no es otra cosa que darle a la comunidad de Villalonga una herramienta más, para esclarecer, para debatir, para encauzar, una situación que en el caso de los pre- adolescentes y los adolescentes, es verdaderamente compleja. Entonces, vamos a pedir el acompañamiento, en este caso, de todos los Concejales de este Honorable Cuerpo, para la aprobación de este Proyecto de Resolución, entendiendo que desde el centro de prevención de adicciones de Patagones, se está trabajando con un verdadero criterio profesional, que nos parece muy importante que sea trasladado a localidades del interior, en este caso, puntual y concreto tanto a la ESB, como a la Escuela de Enseñanza Media N° 1. Así que, pongo a consideración del Cuerpo, la aprobación de este Proyecto. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Isidori.-----
ISIDORI: Gracias señor Presidente. Voy a estar acompañando este proyecto, pero voy a solicitar que se haga extensivo a todo el Partido de Patagones, Pradere y Stroeder deben estar dentro de esto, Bahía San Blas, también dentro de este Proyecto, y lo voy a acompañar, con el agregado de que simplemente en el resto del Partido de Patagones. Gracias señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para incorporar en el Proyecto, que por Secretaría se le incluya un artículo segundo, que exprese, que se haga extensivo la solicitud planteada en el artículo 1°, al resto de las localidades del Partido de Patagones. Esto es, a solicitud de un Concejel del Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejel Mosqueira.-
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para ver si cabe una pequeña aclaración, es todo el Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista, acompañando, y quiero que se mencione a todo el Bloque. Gracias. No es un pedido de un Concejel sino de todo el Bloque Político, poder participar de este Proyecto.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Termino de expresar, a solicitud de un Concejel Frente para la Victoria- Partido Justicialista. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente 4084- 418HCD/08. Iniciado: Bloque U.C.R. Extracto: Eleva Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, de la reparación de la vereda sobre calle Dr. Baraja, entre Olivera y 7 de Marzo. Visto: El Capítulo II, artículo 25 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Dcto.06769/1958) y; Considerando: Que, que el presupuesto 2008, contempla un Plan Municipal de Reparación de Veredas, (50-Obras Públicas y Privadas -77-Plan Municipal de Reparación de veredas-110-Tesoro Municipal-4.0.0.0-Bienes de Uso-4.2.0.0.Construcciones). Que, el estado en que se encuentra la vereda ubicada sobre el frente a calle Dr. Baraja e/Olivera y 7 de Marzo, correspondiente al inmueble denominado catastralmente como Cir: I-Secc.C-Mz 262-Parc.1- propiedad de la Institución Salesiana, es deplorable. Que, estamos hablando de la manzana histórica, en la que, solo se ha restaurado recientemente, el Templo Parroquial y se ha reparado la vereda en la Escuela N° 2 frente a la calle Olivera. Que, al lado de la vereda indicada en el primer considerando, se encuentra el acceso a la Torre del Fuerte del Carmen. Que, es un lugar muy transitado, tanto

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

por quienes nos visitan y recorren las áreas históricas, como quienes lo hacemos diariamente. Que, creemos necesario la intervención del estado municipal, a fin de solucionar dicho problema. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones, eleva a consideración de este Honorable Concejo el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la reparación de la vereda, sobre calle Dr. Baraja, en común acuerdo con la Institución Salesiana. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, imputar los gastos originados por esta obra, conforme lo establecido en el primer considerando del presente proyecto. Artículo 3º: De Forma. Firmado: Concejal Ingeniero Raúl Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En este caso es una solicitud que entendemos necesaria y llevar adelante, no tan solo porque pertenezca al casco histórico, sino porque nos parece que por ahí el estado de algunas veredas ocasiona problemas. A mi, particularmente me ha tocado asistir a alguna persona mayor con alguna dificultad por algún tropiezo, en las veredas y creo que en esto tenemos que tener especial cuidado, no solamente por el deterioro que tiene algunas veredas, sino también a veces por la forma de construir las y que me parece que en algún momento debíamos asistir prestándole atención, hay bordes, hay desniveles que quedan en las veredas, que a alguna gente de edad le ocasiona un problema, insisto, yo he tenido la no agradable, pero necesaria contribución con una señora mayor de edad, que tropezó aquí en una vereda, y a la vuelta de la Municipalidad, sufrió golpes realmente importantes, más tratándose de una persona de avanzada edad. Es por eso que solicitamos, que en este particular caso, porque forma parte del casco histórico. Pero en realidad, deberíamos darle mayor atención a todas las veredas, para tratar de ir buscándole algún mecanismo, de concientización por parte de los propietarios, para que vayan haciendo algún ajuste, para que no queden desniveles pronunciados que le ocasionan a la gente mayores dificultades. Así que, en realidad solicito el acompañamiento en esta Minuta de Comunicación, donde solicitamos el arreglo de esta vereda del casco histórico. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. A fin de unificar un criterio en esta Minuta de Comunicación, vamos a solicitarle que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solamente recordar, que no hace mucho tiempo, aprobamos una Minuta de Comunicación donde solicitábamos la reparación de las veredas de la Escuela N° 12, de Villalonga y lo hicimos exactamente en los mismos términos. Solicitamos la reparación de las veredas y citamos el programa donde consta el Presupuesto, el plan Municipal de reparación de veredas, a los efectos de que desde allí, surja el dinero para llevar adelante la reparación, porque una manera de colaborar aunque obviamente cualquier persona que esté en la construcción en la administración de los recursos, sabrá cuál es de la Partida o el programa a donde debe ser afectado una partida. Realmente me sorprende la moción de mandar este Proyecto a Comisión de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Hacienda y Presupuesto, sinceramente no me parece de tamaña entidad, como para ser solicitado, me da la sensación de que lo que no hay es voluntad para aprobarlo, porque en definitiva estamos apenas solicitando, no estamos solicitando la inclinación de la vereda, si puede ocasionar a los transeúntes, alguna dificultad de tipo física, no estamos hablando de plano inclinado, estamos hablando solamente de solicitar la reparación de una vereda. Señores Concejales, no me parece que de para pasarlo a Comisión, es nuestra modesta interpretación. Pero si los Concejales del Frente para la Victoria y el Partido Justicialista entienden que esta es la forma, solamente quería mencionarle que en otra oportunidad anterior actuamos de la misma manera, solicitando lo mismo, hicimos lo mismo, y fue aprobado, en este caso, esta reparación de veredas no va a tener el mismo tratamiento. Nada más que eso. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejál Alfredo Cabeza. --

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, luego del Cuarto Intermedio, dialogamos con los Concejales del Frente para la Victoria y el PJ, y la propuesta que había hecho la Concejál Amico, fundamentalmente estaba establecida en la posibilidad de que este Proyecto de Minuta de Comunicación, que presenta el Radicalismo, fuera tratado en Comisión, porque ya que se tomó el trabajo de tomar la Partida, podría haber sido importante desde la Comisión, trabajar ya en los valores y establecerlo ya por Ordenanza establecerlo en Comisión y el trabajo sería un hecho, la realización de la obra hubiera sido un hecho. De esta forma es una expresión de deseo con una Minuta de Comunicación, así que voy a retirar la propuesta de la Concejál Amico, y vamos a aprobar este proyecto de Minuta de Comunicación, que presentó el Radicalismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del Proyecto presentado por el radicalismo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 5. Expediente 4084- 419HCD/08. Iniciado: Bloque U.C.R. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, realizar un proyecto integral de parquización de la plaza Coronel Pereyra del barrio 99 viviendas. Visto: El estado actual de la plaza denominada, "CORONEL PEREYRA", del barrio 99 Viviendas de Carmen de Patagones, identificada catastralmente como: Circunscripción I-Sección A- Manzana 60- (esto determinado según Matrícula N° 6449/52 conjuntamente con: las Plazas Ituzaingó – Chacabuco y Viedma, tramitado por expediente N° 4084-7278/75, a fs. 33- Partidas de origen Números: 7690-7655- 7649 -7709, de fecha 12 de noviembre del año 1.976), y; Considerando: Que, es necesario realizar trabajos de puesta en valor de la misma. Que, es una de las "plazas" en las que menos obras se han realizado. Que, carece de una planificación en cuanto a los árboles que se han distribuido, sin mantener una armonía de conjunto. Que, no se han definido los canteros, y por lo tanto perdieron su forma original, y se encuentran en malas condiciones. Que, se deben construir las veredas perimetrales, para que se asemeje a "una plaza". Que, es necesario "parquizar" dicho espacio, dado que por ahora solo es un "bosquejo" de lo que debiera ser, hay solo rosetas, y pastito seco que lastima a los niños cuando juegan. Que, se debería analizar, como lo sucedido con otros espacios verdes, la posibilidad de dotar de un riego que permita la posibilidad de tener una plaza "en serio". Que, dicho espacio, denominado "plaza" para el riego, solo tiene una cisterna, que no es suficiente para el mantenimiento del mismo. Que, como iluminación, este lugar posee, (en medio de los 7.499 m2), solo un poste con dos luces. Por ello, el Bloque de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, proceda a realizar un proyecto integral de parquización para la Plaza "CORONEL PEREYRA", ubicada en el barrio "99 viviendas", denominada catastralmente como: Circ. I- Sección A-Mz. 60-(matrícula N° 6449/52-Expte.4084-7278/75), que contemple sistema de riego, construcción de veredas perimetrales, iluminación, sembrado, caminos interiores, etc. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la pronta ejecución de esta obra y los gastos que demande, sean incluidos en el Presupuesto del año 2.009. Artículo 3º: De Forma. Firman: Concejales Raúl Rosemberg, Beatriz Verdelocco.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Esto tiene que ver con una propuesta de los espacios públicos, de trabajar y de buscar los mecanismos que sirvan para que los espacios públicos tengan un determinado aspecto y brinden su propósito verdaderamente de esparcimiento, en algunos casos, de actividad física en otros, como entendemos por allí que realizar o acondicionar algún espacio físico que en algún momento no reúne las condiciones como tal es que estamos solicitando los trabajos a realizar incluidos en el Presupuesto del año 2009. Por ello es, que vamos a solicitar, si el resto de los Concejales así lo consideran, que nos acompañen en esta propuesta que estamos solicitando entonces, que se incluyan los gastos en el Presupuesto del año venidero. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Era para decir que en el tema de parquización y demás de la plaza, y las veredas y las diagonales, ya hay un Proyecto presentado, señor Presidente. No recuerdo bien el año y la fecha, pero hay un proyecto presentado que fue una expresión de deseo, de mi autoría, una Minuta de Comunicación de la cual todavía no hemos tenido ninguna respuesta hasta la fecha, pero creo que el expediente y el Proyecto están, no sé si debe estar en el Departamento Ejecutivo o en alguna área. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Me parece que cuando se hace mención que ya hay un Proyecto, creo que lo menos que puede decir en Sesión, cuándo se presentó, en qué época, de qué consta, que dicen los artículos. Mencionar que algo fue presentado sin tener un grado de precisión no me parece verdaderamente para ser considerado. Si la Concejal Ludueña, tiene esa información bienvenida sea, pero por lo pronto, quiero que nos dejemos llevar por lo que tenemos exactamente y con lo que podemos contar, los elementos que podemos contar. Hoy por hoy, lo que tenemos, con lo que contamos con ese espacio es este Proyecto, si hubiera algún otro no tenemos ningún problema en considerarlo, pero de todos modos no nos parece atinado hacer tan solo mención sin fijar precisiones al respecto. Gracias.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En realidad yo no soy una computadora, no tengo bien la fecha ni nada, pero si me corresponde dar precisión y fechas y horario y el día de la Sesión, se lo puedo alcanzar, pero me parece que también el Bloque, a ellos les corresponde como Concejales averiguar si ya hay presentado o no un proyecto de esta autoría. No es solamente mi responsabilidad, sino la responsabilidad de todo este Concejo. Gracias señor Presidente, nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. 2 votos a favor.... Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Ante esta disyuntiva , -entiendo yo- que se ha puesto que hay un Concejal que dice haber presentado un Proyecto, me parece pertinente que si existiera documentación de la Secretaría, que se busque y en todo caso que se anexe. Hay dos proposiciones en la mesa, unos entienden que es válida la propuesta del radicalismo y por lo menos busquemos algún expediente iniciado con esta situación. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, para buscar la información.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Ludueña.

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Luego de haber consensuado,- en un cuarto intermedio-, con los señores Concejales de los distintos Bloques, hemos quedado de acuerdo a que este proyecto pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, para que se unifique con el otro proyecto, que debe estar..., en algún momento ver si lo podemos encontrar, porque puede ser que esté en el Departamento Ejecutivo. Bueno, trabajaremos ahí, todos en esa Comisión de acuerdo a este proyecto presentado y con el proyecto que ya está presentado. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el pase a la Comisión. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Orden Nº 8. Expediente 4084- 422HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proveer alumbrado público a un sector de la calle Bynon entre Perú y Pte. Juan D. Perón de Carmen de Patagones. VISTO: El requerimiento de vecinos de nuestra localidad de Carmen de Patagones, sobre la falta de iluminación en la calle BYNON, entre las calles PERÚ y Presidente Juan Domingo PERON, y; CONSIDERANDO: Que, no contar con una iluminación acorde en diversos sectores de nuestra población genera inconvenientes a vecinos de la localidad. Que, aquellos ciudadanos que hacen el recorrido en forma habitual, se ven impedidos de transitar por el sector normalmente, por la falta de iluminación de la calle mencionada. Que, proveer de una iluminación pública adecuada otorga seguridad al circular, tanto a peatones como a vecinos que se trasladan en vehículos. Que, ese recorrido es utilizado asiduamente y en su mayoría por vecinos de los Barrios de Villa Lynch; 150 Viviendas; Barrio Jorge y otros, que ven un paso obligado por su cercanía a dichos barrios, sobre todo cuando en horarios nocturnos deben regresar a sus hogares. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDO JUSTICIALISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, proveer del alumbrado público en el sector de la calle BYNON, entre las calles PERÜ y Presidente Juan Domingo PERON de la localidad de Carmen de Patagones.

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ARTICULO 2º: De Forma. Firman Concejales; Ponce, Falcón, Isidori, Amico y Cabeza. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, este proyecto de Resolución, fue charlado ya, con el Ejecutivo Municipal, en virtud a que yo no creía que era pertinente, ingresar un Proyecto de Resolución para solicitar la luz en ese sector de la calle Bynon, pero bueno, la persona que está a cargo de la parte de iluminación, me dice que desde la misma manera en que le pidió en su momento, Alfredo, que presentara un proyecto de Resolución para tener el aval del Concejo, del gasto, incluso, e imputarlo durante este año. Esta fue una solicitud planteada por la gente del Hogar de Ancianos, justamente es la entrada al Hogar de Ancianos. Hay una sola luz, está muy oscuro, y realmente, faltarían por lo menos, dos luminarias más. Estuvimos viendo con la persona que está a cargo del Alumbrado Público, ver si se puede poner o no, y me pidió que presentara el Proyecto, es por eso que el Bloque decidió presentar el Proyecto de Resolución, a los fines de poder avanzar con esto. Le voy a solicitar la aprobación del Proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala... -----

AMICO: Señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, en virtud de que hay otros Concejales que también quieren hablar del tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Estaba observando este Proyecto de Resolución, respecto a la iluminación, y es un tema..., por lo menos me genera preguntas, digamos, porque aquel que ubica el lugar, sabemos que hay una farola, o una luminaria central en Perú y Bynon, y no recuerdo si hay alguna L en el medio,- como decía la Concejala-, frente al Hogar de Ancianos. Es cierto de la falta de iluminación, pero la pregunta es; en caso de los Proyectos de iluminación, ¿de qué va ser?, porque la iluminación la pagan los frentistas, creo que..., de ser columnas, debe ser llamado..., señor Presidente, en este momento no me sale la palabra, el llamado a licitación para la obra, por supuesto, pero un registro de oposición al respecto. Por eso digo, no sé, habrá que ver cual va a ser la modalidad, digamos, si lo va a realizar el Municipio por motus proprio, o si va a incorporar columnas en ese sector, porque en ese caso habría que hacer un llamado a licitación para la realización de la obra y un registro de oposición correspondiente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Desde el punto de vista de lo que plantea el Concejala Telleria. En realidad, créame que no he podido ser técnico en el tema en alumbrado, si una columna, si un pie, si una cosa de madera, hasta ahora no lo tengo en claro. Yo elevé el Proyecto, en el marco de que me pidió la gente de alumbrado, es cierto lo que dice él; en ese lugar no tenemos gente a quien le pudiéramos cobrar, solamente hay una señora jubilada que vive frente al Hogar de Ancianos, que no tiene muchos recursos, y del otro lado, es justamente el predio que se le está otorgando a una empresa de panificación local que hay, que seguramente..., ese es un predio municipal, así que, tendrá el Municipio poner el dinero y ellos sabrán la forma, si habrá que llamar a licitación, seguramente lo harán en el marco que corresponde, no creo que esto lleve a hacerlo..., porque yo presente el Proyecto, se haga de una manera que no corresponde, al contrario.

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Solamente eso, no tengo para responderle, porque desde el punto de vista técnico, no sé como lo van a trabajar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Alguna duda nada más, porque me parece que dicha obra de iluminación, en el lugar citado, aparece en un llamado al registro de oposición, quiere decir que si hay algún registro abierto, se supone que ha habido una propuesta, una licitación para la iluminación. Como no soy una computadora, no puedo tener en mi mente el número del registro de oposición, la fecha y en el medio en que fue publicado, pero creo que podríamos solicitar esa información al área correspondiente, a los efectos de..., si es que hay un registro de oposición. Me parece que el Proyecto está bueno, nadie va a discutir la posibilidad de iluminar más, con todo lo que ello conlleva y significa, pero simplemente, me parece que..., debo decirlo con total sinceridad y franqueza, tengo idea de que figura esa calle, un registro de oposición, pero no tengo la certeza, a lo mejor podemos obtener esa información. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Es para aclarar que esa manzana pertenece a la Municipalidad, es una manzana completa de la Municipalidad ¿ a quien le va a pedir oposición la Municipalidad?, es de la Municipalidad. -----

PRESIDENTE: Una de las veredas sí. -----

BAPTISTA: Del otro lado casi no hay edificación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Amico. -----

AMICO: Señor Presidente, en principio decirle que como Presidente del Bloque, no estoy de acuerdo con la sorna, la risa..., "no soy computadora", es una cuestión de falta de respeto, primero. Segundo, decirle fue un proyecto presentado en tiempo y en forma, y si el señor Presidente del Bloque de la UCR, no buscó la información, si recuerda que había un registro de oposición, tendría que haberla buscado, para poder haberlo mencionado. Estamos en la misma situación que en el Despacho anterior, prefiero no seguir discutiendo el tema, si quieren pasarlo a Comisión, bienvenido sea, no hay problema, sino lo aprobamos. Lo dejo a criterio del Cuerpo, no tengo objeción. Lo que no me gusta y no lo permito, creo que el Bloque en conjunto, va a estar de acuerdo conmigo, no corresponden estas aseveraciones con sorna. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo, la manifestación mía, más allá de que tampoco soy técnico en la materia, pero si la idea es hacer una iluminación con columnas, creo que no lo mismo, que colgar una farola en el medio de la calle, o una T, como las que comúnmente se ven en los barrios, tienen costos diferentes. Entiendo, que sobre un lado, sobre un lateral, hay propiedad municipal, pero sobre el otro lateral..., también, entiendo lo que dice la Concejal, en donde por ahí puede haber gente que no estaría en condiciones de pagar en este momento, peor digo; son propietarios y seguramente; en el registro de oposición; se oponen, el Municipio puede considerar la oportunidad, puede hacer la obra, pero no quita de que sean deudores de ese..., el día que esos propietarios vendan el terreno, tendrán que pagar la obra de iluminación. O sea, el Municipio puede tomar la decisión de hacerla, es una decisión política en el fondo, pone de su dinero, pero quienes son propietarios, van a quedar con la deuda correspondiente, y el día que eso tenga una transacción, seguramente podrán pagarla, en este momento, a lo mejor no lo pueden hacer, pero sobre la margen derecha, sobre Bynon, son todos propietarios, señor Presidente. Por eso, por ahí, sería bueno, no sé si pasarlo a

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Comisión y definir que es lo que se debe hacer, o sea, no digo que no a la obra de iluminación, pero si la idea es poner columnas, me parece que hay que llamar a una licitación y un registro de oposición, me parece a mí. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque va a solicitar la aprobación del Proyecto de Resolución, y si algo hay para hacer o algo ya está planificado, seguramente el Ejecutivo Municipal nos contestará en relación a eso. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Sobre el Proyecto de Minuta de Comunicación que se decía la Concejal Ludueña, es el expediente N° 4084- 167HCD/06, y está en la Secretaría de Servicios Urbanos desde el 20 de noviembre de 2006, es la Minuta de Comunicación N° 09. "Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de realizar obras en la Plaza Coronel Pereyra del Barrio 99 Viviendas, de no tener Partida presupuestaria pertinente, las incluya en el Presupuesto del Ejercicio 2007" El día 10 de noviembre de 2006. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 9. Expediente 4084- 423HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo listado actual adjudicatarios 96 viviendas de la localidad de Villalonga. VISTO: Los artículos 24° y 25° de la L.O.M.; la manifiesta preocupación por parte de los adjudicatarios de las 96 Viviendas de la localidad de Villalonga – Plan Federal de Viviendas II, y; CONSIDERANDO: Que, dicha preocupación se circunscribe a la duda sobre el procedimiento a seguir por el Departamento Ejecutivo, para todos aquellos que muestran un considerable atraso en sus obligaciones contractuales, asumidas de pleno derecho. Que, el Estado Municipal, comprometió en aquella oportunidad, destinar los fondos de las cuotas percibidas, para montar la infraestructura básica de servicios, que debe dotarse obligatoriamente al lugar, previo a la construcción de las viviendas. Que, a su vez esto implica el presupuesto de que el D. Ejecutivo, no pueda concretar la puesta marcha del plan, debido a la falta de recursos propios para afrontar en tiempo y forma, las obligaciones remitidas. Que, es necesario conocer fehacientemente la realidad expuesta, para que representantes y representados de la sociedad civil, pueda obrar en consecuencia, sin vulnerar derechos adquiridos, como tampoco de aquellos derechos en expectativa, propios de un Estado de Derecho, y que debemos respetar de acuerdo a los principios, derechos y garantías de nuestra Ley Fundamental. POR TODO ELLO, EL CONCEJAL DEL BLOQUE UNIÓN FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDO JUSTICIALISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE PEDIDO DE INFORME. ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, la remisión en tiempo y forma, del listado actual de titulares y suplentes de los adjudicatarios de las 96 Viviendas de la localidad de Villalonga y los respectivos boletos de compraventa, signados oportunamente. ARTICULO 2º: Envíese al HCD, conjuntamente a lo establecido en el artículo 1º, copias de los registros contables, donde consten las cuotas abonadas por los adjudicatarios, al momento de la toma de conocimiento del presente instrumento administrativo sancionado. ARTICULO 3º: Remítase a este Honorable Cuerpo, copias de las intimaciones labradas por la falta de pago, plazos

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

y respuestas consignadas por los adjudicatarios. ARTICULO 4º: De Forma. Firma; Concejal Alfredo Cabeza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, este Pedido de Informes, es contundente en su contenido, así que voy a solicitar la aprobación de este Pedido de Informes..., antes voy a pedir el tratamiento sobre tablas. Quiero expresar que a partir de tener esta información, presentaré al Concejo los fundamentos de este Pedido de Informes tan contundente al respecto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. ----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Con motivo de este Proyecto de Resolución presentado, que seguramente vamos a coincidir con el Concejal Cabeza, con la necesidad de contar con determinada información. No obstante a ello, quiero hacer algunas apreciaciones, porque verdaderamente no lo he escuchado al Concejal Cabeza decir disparates, creo que esta es la primera vez que lo escucho, o bien aviesamente ha omitido, hacer referencia a algunas precisiones del proyecto que yo he presentado al respecto, y obviamente que no voy a dejar pasar por alto. Si verdaderamente, las expresiones del Concejal Cabeza, en cuanto a lo que tiene que ver con este proyecto..., con este proyecto de los adjudicatarios de las 96 viviendas. Insisto, si estas son expresiones reales, y no sacadas de contexto, dijo el Concejal Cabeza, que la situación,- refiriéndose a los adjudicatarios de las viviendas-, está incentivada por el Concejal Rosemberg, él está incentivando a la gente a estar en falta e incluso presentó un Proyecto de Resolución, pidiendo la suspensión del pago de las cuotas, lo que es una barbaridad. Si realmente éstas son las expresiones, voy a tomar como que son, quiero decirle que el Concejal Cabeza, debiera prestar, al menos, un poquito más de atención cuando lee los proyectos, que por lo menos, este Concejal presenta. En el Art. 1º, Concejal Cabeza, dice; solicitar,- en el Proyecto de Resolución-, solicitar al Departamento Ejecutivo disponga,- y escúcheme-, la suspensión transitoria,- Concejal, yo no dije suspensión de pago de cuotas, dije suspensión transitoria del pago de cuotas. Suspensión, para su conocimiento, es un diferimiento, lo que estamos diciendo, en ese momento, en el proyecto, es que dada la posibilidad de algunas situaciones, se difiera el pago, y cuando estamos diciendo transitoria, estamos diciendo que está referido a una situación pasajera. Entonces, cuando pedimos suspensión transitoria, estamos atendiendo la posibilidad de que algunos adjudicatarios tengan problemas, o bien laborales, de salud, que le impida haber cumplido con el pago de alguna cuota. En el artículo 2º; Concejal, dice que este proyecto de adhesión voluntaria, para ello, esto lo que significa, es cuando es voluntario, es algo que se hace sin estar obligado a hacerlo, no hay ninguna obligación de adherir a este proyecto,- si es que en algún momento fuese aprobado. Con estas precisiones Concejal, le quiero decir que en ningún momento, y sino demuéstreme usted lo contrario, en ningún momento he tratado de inducir el no pago de las cuotas. Lo que he tratado de hacer, en realidad, es darle a los adjudicatarios una Ordenanza, que como todos ustedes saben, es un instrumento jurídico de carácter general, además de cumplimiento obligatorio. Entonces, lo que estamos proponiéndoles, con este proyecto, es que termine en una Ordenanza de modo tal, que cualquier adjudicatario que tenga alguna dificultad, tenga algún instrumento jurídico para decir; “no puedo pagar por cual o tal circunstancia”, consideren esta posibilidad..., o “porque me quede sin

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

trabajo, o porque tengo un problema de enfermedad, o porque tengo un problema de enfermedad familiar”, o por cualquier circunstancia que no esté prevista en su alternativa de vida. Entonces, lo que tratamos de hacer, es procurar, - justamente-, para evitar los favores que se puedan pedir, cuando alguien, por alguna circunstancia muy especial, se atrasa en el cumplimiento del compromiso que a través de un boleto ha hecho. Sinceramente, me lamento de esto, de tener que hacer estas aclaraciones, porque tengo por el Concejal Cabeza, verdaderamente, cierta consideración, creo que se ha equivocado en esta circunstancia, pero no puedo menos que decirle, que me gustaría, - en tal caso-, que fuera preciso cuando lee, y que adopte, por allí, alguna modalidad en el trabajo, no como consejo, ni mucho menos, pero sí como una sugerencia; trabajar con el diccionario al lado, “suspensión transitoria del pago de cuotas”, y en el artículo 2º: de adhesión voluntaria. Nunca he incentivado el no pago de las cuotas. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, después de escuchar las expresiones del Concejal. Simplemente quiero decir que creo que fue la 4º Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo en Villalonga, las expresiones de estos vecinos no es lo que está expresando el Concejal Rosemberg. Cuando me refiero al Proyecto de Resolución que habla el Concejal, quiero aclararle, que si él quiere modificar algo, lo tiene que hacer a través de una Ordenanza y no de un Proyecto de Resolución. Por otro lado, creo que acá es importante tener en cuenta, no solo a un grupo, de adjudicatarios de estos terrenos, sino tener el general de los adjudicatarios, porque vamos a tener un problema, Presidente. Esto, fundamentalmente, para este grupo de adjudicatarios, que cuando llegue a este Concejo Deliberante, esto que esta pidiendo el Concejal Rosemberg por Resolución, - que por otro lado, no va-, por eso digo que es una barbaridad y lo repito ahora, es que este Honorable Cuerpo va a tener que aprobar la adjudicación individual de cada uno de estos adjudicatarios, y yo le puedo asegurar, señor Presidente, que cuando llegue ese momento, si los adjudicatarios que el señor Rosemberg..., le han planteado o él ha informado, de esta posibilidad que él presenta, no se va a aprobar absolutamente nada, del resto de los adjudicatarios que han pagado la cuota en forma normal o que vienen pagando la cuota en forma normal, porque acá cuando salga el Plan Federal II, si tenemos la suerte, que sea este año, o el año que viene, le puedo asegurar que este Concejo va a tener la obligación de aprobar esto, y yo le puedo asegurar que si existen deudas algunos de estos adjudicatarios, ninguno va a tener acceso a esta posibilidad. Así que, señor Presidente, fundamentalmente, para que se enteren los adjudicatarios, que están promoviendo esto junto a Rosemberg, porque también, el propio Rosemberg, lo expresó en la reunión de Comisión, - y en esto quiero ser bien claro-, donde él planteaba porque se entregaban terrenos mucho más baratos que los que se entregaban en Villalonga. Esta es una forma de expresar y poner en contra a este grupo de adjudicatarios. Yo le digo al Concejal Rosemberg, que lo que ya aprobamos en Patagones, ha sido un Plan Familia Propietaria, que es totalmente distinto a esta compra directa que ha hecho este grupo de vecinos, que han firmado un convenio, que le han autorizado dentro de este Honorable Cuerpo en mayo del año pasado, la venta de estos terrenos y la firma, por intermedio de convenios, de la adjudicación y la forma de pago, y la forma en que se iba a establecer las distintas cuotas y el adelanto que estableció cada uno de estos adjudicatarios. Así que, señor Presidente, creo que está clara esta situación, e

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

insisto, si yo quiero modificar una Ordenanza, lo hago a través de otra Ordenanza, no con un Proyecto de Resolución. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal, también existe la problemática de 600 personas que están como suplentes, de los adjudicatarios ¿verdad?. -----

CABEZA: Exactamente, señor Presidente, por eso, yo no quiero avanzar en esto, hasta no tener la información del Ejecutivo. Por eso, pido la lista de adjudicatarios titulares y la lista de suplentes, porque yo recuerdo, que en ese momento quedó mucha gente afuera, porque existían nada más que 96 terrenos. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración la aprobación del proyecto de Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 10. Expediente 4084- 424HCD/08. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo nómina completa de funcionarios y dominio de vehículos Municipales. VISTO: El artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal, (Decreto Ley 7647/70), la Ordenanza Municipal 58/06, Proyecto de Minuta de Comunicación según Expediente 4084-398HCD/08, y; CONSIDERANDO: Que, en el artículo 2° de la citada Ordenanza Municipal, se prohíbe expresamente la utilización de vehículos municipales en actividades no que tengan que ver con el quehacer municipal. Que es frecuente observar la utilización de vehículos oficiales tanto en días no laborables como en horarios diferentes a los de la administración pública. Que entendemos, la utilización de vehículos en tareas inherentes al quehacer municipal en horarios distintos a los de la administración pública no necesariamente significa incumplimiento a la disposición mencionada habida cuenta que puede haber autorización expresa de la autoridad competente. Que, claramente se viola la Ordenanza vigente cuando empleados o funcionarios utilizan vehículos oficiales para otros menesteres que nada tienen que ver con tareas específicas del organismo municipal, (remitirse a las Actas aprobadas de la Décima Sesión Ordinaria del día 20 de Agosto, Orden N° 3 Expediente 4084-398HCD/08 Bloque Unión FPV-PJ eleva Minuta de Comunicación solicitando se haga cumplir la Ordenanza 58/06). POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo brinde: Inc. a) Nómina completa de funcionarios y dominio de los vehículos municipales que tienen a su cargo para el cumplimiento de sus tareas específicas, en días hábiles, tanto en el horario laboral de la administración municipal como en otros horarios. Inc. b) Nómina completa de funcionarios y dominio de los vehículos municipales que tienen a su cargo para el cumplimiento de sus tareas específicas en días sábados, domingos y feriados. Inc. c) Nómina completa de funcionarios que prestan sus servicios en el interior del Distrito y dominio de los vehículos municipales que tienen a su cargo afectados al cumplimiento de sus tareas específicas, aclarando si están autorizados para su utilización en días hábiles, sábados, domingos y feriados y en que horarios. ARTICULO 2º: El presente Pedido de Informes será respondido a manera de oficio y se conservaran los originales de las presentes actuaciones en la Secretaria del Cuerpo. ARTICULO 3º: El presente Pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos en el Art. 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal. ARTICULO 4º: De Forma. Ing. Raúl Rosemberg- Presidente. Beatriz Verdelocco – Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Rosemberg. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Después de haber escuchado a la señora secretaria leyendo el Pedido de Informes, realmente esto tiene que ver o tiene consonancia con una Minuta de Comunicación, que creo que en la Sesión del 20 de Agosto aprobamos en este Concejo Deliberante cuyo autor fue el Concejal Alfredo Cabeza, donde manifestaba su deseo de..., por el tema de los vehículos municipales. Nosotros en aquel momento, sugerimos algún otro tipo de ampliación del pedido, en aquella circunstancia no se hizo lugar a esto, entonces por eso es nuestro deseo de solicitar este tipo de información. Debo decir que esto es a los efectos de tener mayores precisiones en cuanto a la utilización de vehículos municipales. Allí,- y por lo que uno ha escuchado-, hay utilización de vehículos en distintos horarios que no tienen que ver con el horario de la administración pública, hay tareas que se llevan a cabo con vehículos oficiales en días sábados, domingos y feriados en distintos horarios. Y en realidad lo que nosotros decimos en uno de los fundamentos que el hecho de utilizar un vehículo oficial en un horario distinto al de la administración pública o en un día sábado, domingo o feriado, no necesariamente, significa incumplimiento. Decimos esto porque seguramente, a los efectos de las tareas, hay funciones que evidentemente, hay que hacerlas independientemente del día que sea o del horario que sea. Con la sana intención de trasladar y de requerir transparencia en el uso de los vehículos municipales, que al parecer leemos en las Actas de la Sesión del 20 de Agosto hay funcionarios o empleados que tienen responsabilidades en la utilización de vehículos oficiales, que los usan y que no tienen que ver con el quehacer municipal como dice el artículo 2º de la Ordenanza que rige la utilización de vehículos municipales, es que hacemos este Pedido de Informes. Desearíamos, realmente que nos acompañaran en este pedido pero quedará a disposición de los señores Concejales, considerar la viabilidad o no del proyecto presentado. Así que, la moción nuestra será de aprobación del proyecto presentado. Gracias señor Presidente. Para lo cual, primeramente voy a pedir el tratamiento sobre tablas y solamente previo a ello, hacer una modificación porque tenemos en el artículo 1º, dice; que se solicite al Departamento Ejecutivo brinde la nómina completa de funcionarios y dominios de vehículos, en realidad debiéramos haberlo hecho extensivo, nómina completa de funcionarios y empleados que tengan responsabilidad en la utilización de vehículos oficiales. Esta modificación debiéramos hacerlas en los tres incisos el a, b y c. Entonces, de modo tal que quede la nómina completa de funcionarios y empleados que tengan responsabilidades en la utilización de vehículos oficiales y dominio de los vehículos, en este caso, estamos pidiendo para identificar el automotor. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero diferenciar que el proyecto que está presentando el Concejal Rosemberg, nada que ver con el pedido, con el proyecto que presenté en su oportunidad con respecto al empleado municipal que hace uso de los vehículos. A mí me gustaría conocer, fundamentalmente, si el funcionario no está facultado para el uso de vehículos. Por lo tanto yo creo que esto tendría que pasar a Comisión y desde Comisión

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

buscar esta información como para ver si realmente este Pedido de Informes, no sé si es Pedido de Informes, que solicitó el Concejal Rosemberg, se puede llevar adelante, creo que desde la Comisión podemos solicitar esta información y a partir de ahí ningún problema en acompañar el proyecto, desde la Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Si no hay voluntad de tratamiento en este momento, vamos a aceptar las sugerencias del Concejal Cabeza de enviarlo a Comisión. Voy a solicitarle, señor Presidente, que sea quien propone el envío a la Comisión, que él ofrezca cuál es la comisión que le parece pertinente enviar este proyecto.-----

PRESIDENTE: Yo creería que, perdón. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Sí, puede ser la Comisión de Varios.-----

PRESIDENTE: Pasa el Pedido de Informes presentado por el Concejal Rosemberg a la Comisión de Varios. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 11. Expediente 4084-425HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal y Cultural el Día del Estudiante y el Día de la Primavera. Visto: Los Artículos 25 y 77 de la Ley Orgánica de la Municipalidades, y; Considerando: Que, la institución del Día del Estudiante en coincidencia con el Día de la Primavera no es un mero capricho del destino ni del azar, será una justificada unificación de dos fechas con un mismo marco; la celebración por la renovación y la creatividad, de la naturaleza y del espíritu hermoso. Que, como no podría ser de otra manera, en este día la Juventud protagonista con actividades de todo tipo, en su mayoría al aire libre como guiño de compromiso de complicidad con la estación que se inicia. Que, detrás de las celebraciones, subyace una cuestión mas profunda que no debe perderse de vista la renovación de un compromiso, de una responsabilidad asumida con uno mismo, con el país y con las generaciones venideras, en tanto y en cuanto el estudiante represente, desde su propia concepción y por sus objetivos y razón de ser, el futuro del pueblo que lo está educando. Que, es una fecha para que todos los adolescentes estudiantes se reúnan con sus compañeros, amigos y chicos de otros establecimientos educativos; para compartir un día de alegría y sobre todo de encuentro. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural, el Día del Estudiante y Día de la Primavera el 21 de Septiembre del corriente año; y las actividades que se desarrollaran en las inmediaciones del Casco Histórico de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Solicítese que por Presidencia del HCD, se haga entrega de un presente en correspondencia con ese día. Artículo 3º: De forma. Firman Concejales: Cabeza – Ponce – Skrt y Amico.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Esta que fue una solicitud emanada del área de la Juventud en virtud de los festejos que se van a llevar a cabo con el día del estudiante y el día de la primavera en conjunto, solicitaban justamente esta declaración de Interés Municipal y cultural a los fines de que se pueda hacer en el marco de los actos que ellos van a desarrollar. Como usted verá los considerando marcan de alguna manera este espíritu que tienen los jóvenes de poder festejar el día del estudiante en virtud de los días más lindos que ya comienzan en el día de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la primavera. No hay mucho por decir, creo que los considerandos exponen lo que el área de la juventud ha solicitado, y pedimos que este proyecto de resolución pueda ser aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº12. Expediente 4084-426HCD/08. Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Proyecto de Resolución declarando de interés municipal y cultural a la conmemoración de “La noche de los lápices”. Visto: Los artículos 25 y 77 de la Ley Orgánica de la Municipalidades; y. Considerando: Que, el 16 de septiembre de 1976 fueron secuestrados 16 estudiantes secundarios en la ciudad de La Plata, 6 de ellos por la noche, en lo que se denominó como la Noche de los Lápices. Que, los jóvenes tenían entre 16 y 18 años y que participaban en agrupaciones vinculadas a los centros de estudiantes que habían reclamado un boleto secundario de tarifa social. Que, instituir un Día Nacional de la Juventud que tenga por objeto que los jóvenes de nuestro país se reconozcan como protagonistas de su propia historia, sujeto de deberes y derechos. Que, el Gobierno Nacional en conmemoración a la fecha dictaminó un Proyecto de Ley. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Adhiérase al día nacional de la juventud en conmemoración a la denominada “Noche de los Lápices”, declarándose de Interés Social y Cultural. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Creo que al comienzo cuando se hicieron los homenajes, el Concejala Iván Ponce hizo referencia juntamente esto a adherir al día nacional de la juventud que está enmarcada en ese 16 de septiembre del año 1976 en el cual hay un proyecto de ley aprobado, ya hoy aprobado en conmemoración de este día, fecha que quisiéramos todos los Argentinos que no su vuelva a repetir. Creo que en lo profundo de todos queremos un gobierno que sea, que pueda ser un gobierno elegido por el pueblo y que no ocurran las cosas que ocurrieron en ese momento en el año 1976. Por lo cual solicitamos la aprobación del proyecto de Resolución adhiriendo a ese día tan importante como el día nacional de la juventud. Voy a solicitar señor Presidente si usted me lo permite el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar el proyecto, pero simplemente para mencionarle algunas cosas que a nuestro criterio no se han hecho, y por ejemplo hay una Ordenanza que en su 1º artículo dice; “Denominar al espacio comprendido entre las Avenidas Juan de la Piedra y calle Pedro Ecay de Carmen de Patagones como Plaza de los Estudiantes”, eso en el artículo 1º. En el artículo 3º dice; “Notificar la presente al Departamento Ejecutivo para la colocación de un cartel indicador con el nombre de los estudiantes en dicho espacio público una vez que se hayan concluido trabajos de reacondicionamiento”, en el artículo 3º de esta Ordenanza que tiene el número 252HCD/94 dice que, transcurrido 20 años de ocurrida la desaparición de los estudiantes, 16 de septiembre de 1978, se agregará a la denominación actual “La noche de los lápices”. Simplemente señor Presidente para recordarle como decíamos hay una Ordenanza firmada por el Escribano Magdaleno Ramos y Néstor Bari como Secretario. Insisto la 252HCD/94, que por lo que tengo entendido no se ha dado cumplimiento algunos de estos aspectos en el artículo 1º

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

y 3º fundamentalmente y entonces nos parecería atinado que al menos o sea que vamos a tratar este tema y que tiene que ver, se observe el cumplimiento de esta Ordenanza que he citado en cuanto a colocar ya el cartel de identificación de Plaza de los Estudiantes y como han pasado más de 20 años que se le adicione como dice el artículo 3º la noche de los lápices. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Es moción. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Yo comparto la Declaración de Interés, pero tengo una duda, por ahí,- no recuerdo con precisión digamos-, pero sí recuerdo haber estado en el acto y por ahí voy a disentir con la posición que tiene el Concejal Rosemberg, porque creo que en la plazoleta a la que está haciendo alusión tengo la sensación de haber visto la inauguración del cartel que homenajeaba a los estudiantes que es la plazoleta contigua donde se encuentra la locomotora, por eso estoy inseguro de tal apreciación. Sé, recuerdo perfectamente, de haber participado de un acto en donde se descubrió un cartel, pero no recuerdo si en este momento dice "de los estudiantes", se que estaba referido al tema de la alusión al respecto y no quiero cometer un error pero por ahí algún otro Concejal me puede corroborar.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del proyecto de Resolución, leído por la Secretaria Legislativa.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se continúa por Secretaría.-----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N° 14. Expediente 4084-5174/08, Iniciado: Contadora Municipal. Solicita reconocimiento de deuda de Ejercicios anteriores del proveedor Juan Carlos Brussino. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto han analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15 estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 15. Expediente 4084-4208/07, Iniciado por Secretaría de Hacienda. Solicita maquinarias y herramientas para subasta pública. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto han analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 133 y 134 con la siguiente modificación quedando la norma redactada de esta forma: Artículo 1: Modifíquese los valores oficiales para la venta establecida por la Ordenanza N° 184 – de las siguientes unidades: – Un camión Dodge – Modelo DP 600 175 – Año 1978 - Dominio XDJ 757 – Motor N° PA6460389 – Chasis c/ cabina N° 706D00519F – con caja volcadora – Valor Oficial Pesos Cinco Mil (\$5.000,00). – Un camión Dodge – Modelo DP 600 175 – Año 1978 - Dominio XDJ 759 – Motor N° PA6458054 – Chasis c/ cabina N° 706D00455F – con caja volcadora – Valor Oficial Pesos Cinco Mil (\$5.000,00). – Dos cajas volcadoras con cilindros de 6 metros cúbicos cada una – Valor Oficial Pesos Tres Mil (\$3.000,00) cada una. – Un Colectivo para transporte de personas – Marca Scania – modelo K 1126X2S31 – chasis N° 8A3KC6X2B02401776 – Año 1987 – Dominio N° UWB 789 – con 50 asientos – Valor Oficial Pesos Veintiocho Mil (\$28.000,00). – Un Automóvil Marca Renault – Modelo 6 – Motor N° 2155524 – Sedan 4 Puertas – chasis N° 912 – 55484 – Año 1978 – Dominio VKS 336 – Valor Oficial Pesos Dos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Mil Quinientos (\$2.500,00). Artículo 2º: De Forma. Dado en Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Señor Presidente. Yo, respecto a este expediente que más allá que comparto porque digamos..., este expediente es la segunda vuelta que vuelve porque en virtud de que no permitió la licitación se conoce que por elevada las primeras cotizaciones. La pregunta le hago a todo el Cuerpo digo, la licitación desconozco, yo no la he leído pero, ¿en las anteriores era de contado?-----

PRESIDENTE: Sí.-----

TELLERIA: Yo lo que iba a proponer o mencionar, digo, si existía la posibilidad que el Cuerpo debe autorizar a no, que a lo mejor como estamos hablando de material en desuso por ahí si tiene la posibilidad de alguna cuota o financiación etc, que permita porque si bien los valores han bajado, por ahí poder dar la posibilidad de que a través de distintas cuotas, varios cheques, por ahí se podría llegar porque por ahí vuelve a existir la posibilidad que en una nueva licitación no permita..., que se permita la oferta en el llamado a licitación, la oferta en condiciones de pago. Es la propuesta que hago al Cuerpo, si somos nosotros los que debiéramos aprobar esa situación o no.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Había salido aprobada por unanimidad la votación de la venta de los camiones.-----

SECRETARIA: Orden N° 16. Expediente 4084-30HCD/06. Iniciado: Prefecto Carlos Maggi. Solicita condonación de deuda del pago por instalación de agua. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Visto: El expediente 4084-30HCD/06, y; Considerando: Que, la nota presentada por el Jefe de Prefectura Patagones, Prefecto Carlos MAGGI, solicitando la condonación de la deuda correspondiente a la instalación de agua potable al Destacamento San Blas dependiente de la Prefectura de Patagones. Que, este Honorable Cuerpo ha requerido información a los Órganos Provinciales correspondiente, con el fin de analizar la factibilidad de condonación. Que, según H.T.C. de la Pcia. de Bs. As, existen antecedentes concedidos a los Concejos Deliberantes por el Artículo 56 de LOM, en donde se han admitido condonación de deuda ante pedidos expresos de contribuyentes, cuando se trata de organizaciones con carácter Social. Que, la Asesoría General de Gobierno de la Pcia. de Bs. As no encuentra obstáculos legales para que se haga lugar a la solicitud de absorber la deuda al Destacamento San Blas dependiente de la Prefectura de Patagones. Que, de acuerdo a los artículos 40 y 56 de la LOM y observando los antecedentes antes expuestos , este Honorable Cuerpo no encuentra impedimento alguno para dar curso favorable a la solicitud peticionada por la Institución. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Condónese el total de la deuda correspondiente al pago de la instalación de agua potable al Destacamento San Blas, dependiente de la Prefectura de Patagones, referida a la Circ. VI.- Secc A y F-Manzana 2 y 7-Parcelas 4, 5 y 6 a. Artículo 2º: Elévese copia de lo resuelto por este HCD al señor Prefecto Carlos MAGGI- Jefe Subprefectura Patagones. Artículo 3º: De Forma. Dada en la Sala de Comisiones.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

TELLERIA: Gracias Presidente. Simplemente, quedo claro con el informe, principalmente, que a fojas 19 hace la Asesoría General de Gobierno respecto a la posibilidad de poder condonar. Lo que sí, yo quiero dejar aclarado que el artículo 40º al que refiere el Despacho de Comisión, no sirve de antecedente para la condonación porque el artículo 40º habla de las exenciones que pone el Concejo Deliberante, nada más que eso. Pero comparto en función del criterio que ha tomado también la Asesoría General de Gobierno de que es posible que se dé la condonación respecto a este expediente. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 17. Expediente 4084-140HCD/07. Iniciado: Alberto Vázquez. Solicita a los funcionarios y técnicos municipales se constituyan en campos afectados por situación de zona de desastre agropecuario. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Visto: El Expediente 4084-140HCD/07, y; Considerando: Que, los señores VASQUEZ, Alberto y A. VAZQUEZ e Hijos requieren la presencia de Técnicos y Funcionarios Municipales en los establecimientos agropecuarios de su propiedad a efectos se compruebe del estado deplorable de los campos por falta de lluvia y de la mortandad de animales vacunos y ovinos. Que, por el motivo expuesto, se solicito un subsidio para dicha situación. Que, la Directora de Producción Municipal – Luciana SCHEFER – manifestó que los beneficios para los productores rurales del Partido de Patagones se encuentran enunciados en las leyes de emergencia y/o desastre Nº 22.913, 10.390 y 24.959. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente al archivo, con copia de la Resolución al interesado. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para expresarle que a fojas 2 de dicho expediente, se solicitan dos informes, uno a la Dirección de Producción y otro a Asesoría Legal, y nos parece que en el expediente solamente consta el de Dirección de la Producción, estaría porque hay un despacho de Comisión que solicita, precisamente, que se consulte o que se solicite el informe de la Dirección de la Producción y la Asesoría Legal, y creemos que no está el informe de la Asesoría Legal. Si por favor la Secretaria lo puede verificar.-----

SECRETARIA: A través del Área de Dirección de Asesoría Legal y Técnica y Dirección de Producción.-----

ROSEMBERG: Está el informe de la Dirección de Producción, no la Asesoría Legal y Técnica.-----

SECRETARIA: Está el informe de la Dirección de Producción pero no de la Asesoría Legal.-----

ROSEMBERG: Lo cual nos parecería pertinente, que la Asesoría Legal evita ese informe porque in despacho de Comisión se solicitaba.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad coincidimos con esto, no hay problema que podamos modificar el Despacho de Comisión y girarlo, sin pérdida de tiempo, a Asesoría Legal para que emita opinión al respecto, está bien, no hay problema así terminamos de cumplimentar el expediente y luego lo pasaremos a archivo.-----

PRESIDENTE: ¿La moción concreta es?-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Girar el expediente a Asesoría Legal a los fines de que se expida al respecto y posteriormente veremos si lo pasamos a archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 18. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Expediente 4084-5133/08. Llamado a registro de oposición de la obra ampliación cordón cuneta en Carmen de Patagones, sector La Loma. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizando el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13, declarando de utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Cordón Cuneta en Carmen de Patagones" a vecinos propietarios de los inmuebles ubicados sobre calles: Brown e/ Belgrano y Piedra Buena; Belgrano e/ Italia y 25 de Mayo; Sánchez de Rial e/ 25 de Mayo e Italia; San Martín e/ Brown e Italia; Fleming e/ 25 de Mayo e Italia. Dada en Sala de Comisiones.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Estaba chequeando con el resto de los Concejales, yo no tengo objeciones para aprobar el Registro de Oposición. Lo que veo que sobre este barrio no se han tenido en cuenta algunas notas que han sido presentadas en años anteriores y que están en la Secretaría de Obras Públicas, es lo que estaba chequeando por ejemplo, sobre la calle Córdoba entre Sánchez Rial y Belgrano un pedido de vecinos y creo que hasta son propietarios Concejales y no se ha llevado a cabo la obra de cordón cuneta. Me gustaría ver con agrado de que también,- porque los vecinos me siguen reclamando esa obra-, y veo que se ha hecho un trabajo sobre todo el sector de La Loma y no encuentro,- en el Registro de Oposición-, esa calle cuando data una nota desde el año del 2004. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Juan Domingo Baptista.-----

-BATTISTA: Gracias señor Presidente. Lo que pasa que se hizo una reunión con los vecinos auto convocados y estuvo el Intendente en su momento, en esa reunión. Quedaron los vecinos, que ellos iban a decir cuales eran las calles que tenían prioridad. Entonces, son los vecinos auto convocados los que delinearon las primeras calles de cordón cuneta, esto quedó claro en esa reunión. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo no voy a poner en consideración esto porque fui invitado y lamentablemente concurrí un día tarde, voy a ser sincero de esto, estaba convencido que la reunión iba a ser un día y fue el día anterior. Pero creo que más allá de la voluntad que tenga este vecino, este grupo de vecinos auto convocados por no haber encontrado respuesta del Poder Ejecutivo en años anteriores a solicitudes que ellos habían planteado, yo estoy hablando de que la Secretaría de Obras Públicas, desde el año 2004, tiene una nota sobre esta calle para el pedido de cordón cuneta porque tienen ganas de hacer veredas, etc. y no han encontrado la respuesta aún. Me parece que esas notas, tranquilamente, podrían haber sido adjuntadas, lo que veo que van a tener que revisar la carpeta de expediente que tiene la Secretaría de Obras Públicas para que sobre esos lugares también le hagan porque siguen reclamando, particularmente estoy hablando de los vecinos de calle Córdoba entre Sánchez de Rial y Belgrano. Nada más, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para comunicarle y comunicarle también al resto de los señores Concejales que con motivo de llevarse a cabo en la localidad de Villalonga una reunión con el Jefe Departamental de Bahía Blanca a las 15:30 horas, y de acuerdo a lo que le habíamos pedido en el día de ayer vemos lamentablemente que no hemos llegado a cumplimentar todos los temas tratados en el Orden del Día de la fecha. Así que, esperemos sepan entendernos, que queremos concurrir a esa reunión porque nos parece importante estar presentes. Allí seguramente, habrá de tratarse el tema de que tanto preocupa los vecinos de Villalonga con el Jefe Departamental, el Comisionado Castrolnuovo, y seguramente integrantes del Departamento Ejecutivo que tienen que ver con la seguridad también estarán allí presentes. Entonces, les vamos a solicitar, les vamos a comunicar y solicitarles que nos dispense, pero nosotros nos vamos a retirar de la Sesión para poder concurrir a esta reunión en la localidad de Villalonga. Vamos a retirarnos los dos integrantes del Bloque, espero sepan entendernos, pero nos parece importante estar presentes, habida cuenta que estamos siguiendo muy de cerca esta cuestión. Muchas gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Comparto que se pueda retirar el Concejal Rosemberg. Me gustaría también solicitarle al Concejal Rosemberg, que de lo que suceda en la reunión de Villalonga, pase un informe a este Honorable Cuerpo para conocimiento del resto de los Concejales que vamos a seguir en esta Sesión y no vamos a poder estar presentes en esa reunión. Gracias señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para expresarle al Concejal Cabeza que no tengo ningún inconveniente en elaborar un informe con todo lo que acontezca porque evidentemente, de aquí me voy a ir a Villalonga no voy a ir a otro lugar que no sea asistir a esa reunión y no tengo ningún inconveniente en presentar un informe. Es más, me gustaría verdaderamente que el Concejal Cabeza en particular, nos acompañara a Villalonga, pero bueno, estará a su disposición la posibilidad de que concurra a Sesión. Gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente. No sé como lo tomó el Concejal, pero lo mío fue serio. Realmente no, o sea es importante, ya que va a estar en representación del Concejo Deliberante, como Concejal que elabore un informe porque también, dentro de este Recinto se trató estos temas de lo que venía pasando en Villalonga, por lo tanto no es ninguna broma ni nada por el estilo, o sea esto lo hablo con seriedad.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Yo no digo de que sea una broma, yo coincido con él y le dije que no tengo ningún problema en presentar un informe después. Y realmente lo acepto de buen grado, tampoco tengo la obligación de presentar ningún informe pero lo voy hacer a los efectos de que él tome conocimiento de lo que se hable allí y trataré de ser lo más fiel posible, en cuanto a los temas que se consideren en la reunión, pero no, de ninguna manera lo he tomado como una broma ni mucho menos. Nada más que eso, muchas gracias.-----
PRESIDENTE: Muy bien, que tenga buen viaje. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----
SECRETARIA: Orden N° 19. Expediente 4084-227/98. Iniciado: Cavallini Andrea. Ofrece la cesión de terreno circ. 1; secc. C; mza. 280; lote 9 y 10. Los señores

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizando el expediente de referencia y anexos- expediente 246246HCD/94; 4084 - 3156/06 y 4084 – 3635/07 deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 146 y 147, estando de acuerdo con sus articulados.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 20. Expediente 4084-433/02. Iniciado: Club de Golf La Comarca del Río Negro. Solicita a modo de colaboración la posibilidad de escriturar. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizando el expediente de referencia y sus anexos 4084-454HCD/01; 4084-149HCD/04 y 4084-191/2002 deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 251, autorizando al Departamento Ejecutivo a certificar el cumplimiento a cargo del Club de Golf La Comarca.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 21. Expediente 4084-408HCD/08. Iniciado: Intendente Municipal. Solicita corte de calles por la Fiesta de la Primavera y el Estudiante. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizando el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084 – 408HCD/2008, y; Considerando: Que, mediante nota del señor Director Área de la Juventud de la Municipalidad de Patagones, solicita el corte de las calles Mitre y Gaucho Molina, Pasaje del Muelle y Mitre, Bynon y Mitre, Avenida Colon y Costanera, en el horario de 13:30 hs. a 22:00 hs. Que, dicha solicitud corresponde al área del la Juventud en virtud de los festejos debido a la realización de una nueva Edición de la Fiesta del Estudiante y la Primavera. Que, la misma será llevada a cabo el día 21 de septiembre de 2008, por la “Juventud Divino Tesoro”, en el Parque Piedra Buena” de nuestra ciudad. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, al corte de la calles Mitre y Gaucho Molina, Pasaje del Muelle y Mitre, Bynon y Mitre, Avenida Colon y Costanera, en el horario de 13:30 hs. a 22:00 hs, el día 21 de septiembre de 2008, a los fines de llevarse a cabo la Fiesta del Estudiante y la Primavera; indicando que le responsable directo del evento será el Director Área de la Juventud – Lucio Galatro. Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección de Inspección General Municipal para que realice el corte correspondiente en las calles mencionadas y el horario estipulado en el artículo 1º. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 22. Expediente 5854-206846-4. Iniciado: Dirección 30-7. Extracto: Solicita contrato de comodato de inmueble de Patagones con destino a funcionamiento E.E.M.N. 4. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizando el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 107 sobre el contrato de comodato entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, con destino al uso del inmueble destinado a la Escuela de Educación Media N° 204, de la localidad de Juan A. Pradere.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 23. Expediente 4084-5095/08. Iniciado: Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda. Solicita proyecto urbanístico de la Villa Turística 7 de Marzo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizando el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 17 y 18 estando de acuerdo con sus artículos.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 24. Expediente 4084-5201/08. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Solicita Proyecto de Ordenanza modificatoria del código de zonificación y usos del suelo de nuestra ciudad. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizando el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 60 en donde se modifica la Ordenanza N° 35/03 en sus capítulos IV, V, VII y VIII, de acuerdo al anexo y plano adjunto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En referencia a este expediente como usted no tiene reemplazo en la Presidencia, le voy a pedir que solicite la autorización correspondiente y pueda explicarnos en virtud de que es uno de los expedientes que usted ha trabajado desde el código zonificación desde la Comisión que usted integra, y porque nosotros previamente habíamos pensado en retirarlo pero el Concejala Alfredo Cabeza me dice que usted va a dar las explicaciones pertinentes a los fines de que todos estemos de acuerdo y el Concejala Telleria que tenía alguna objeción pueda plantearla también.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Me olvide de comunicarle a la señora Presidenta de que estuve charlando con usted a último momento, y decidimos mandarlo nuevamente a Comisión, al expediente, retirarlo para tratarlo en Comisión y con los integrantes de la Comisión que usted integra reunirse con los Concejales y tratar el tema. Así que, pido disculpa a la señora Presidenta y solicito el retiro del expediente a la Comisión.-----

PRESIDENTE: Un poquito como para aclarar esta situación. Yo le había pedido fundamentalmente, a Gerardo y a Diana Andersen, en parte al grupo de profesionales que hay representantes del Colegio de Arquitectos e Ingenieros y también..., la gente que se encarga de las divisiones de tierras, no me sale el nombre en este momento..., Catastro. El hecho es que en la participación de la modificación del código urbano se han hecho zonas y áreas dentro de las cuales representan la modificación del código actual. Nosotros estamos pidiendo la modificación del código urbano pura y exclusivamente porque el crecimiento de la ciudad así lo amerita, dentro de lo cual, se le está dando una zona centro, una zona residencial 1, zona residencial 2, con cantidad de personas por metro cuadrado y por construcción de metro cuadrado habitacional. También se han dejado zonas residenciales específicas, dentro de lo cual, explica determinada área cubierta del terreno con respecto a la cantidad de metros cuadrados, tienen que dejar un pulmón de manzana, no se permiten dúplex, ni departamentos para alquilar en determinada zona. Esta variación ha sido que se limiten todas las zonas específicas y a parte de eso, que se programe el desarrollo a futuro del crecimiento de la ciudad, en distintos puntos específicos. También existe la posibilidad, del cambio de una zona comercial, la zona comercial tiene, dentro de la Ley, una cantidad de variaciones como por ejemplo, si se van hacer hoteles tienen que tener cocheras en la zona centro; y en la zona comercial está previsto el cambio de mano de algunas calles para tener una circulación específica entre los boulevares y la ruta vieja, la ruta Nacional N° 3, lo cual le va a dar una temática específica a cada zona, de acuerdo a la circulación y al uso. Sin duda, hay un montón de loteos y evolución y convenios que tiene que firmar el Poder Ejecutivo en pos de una zona de quinta que está lindera al Malecón, como ser la quinta de Maho en este momento, son quintas que el código urbano de zonificación antiguo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

no permiten subdividir las en terrenos o lotearlas, con lo cual se les da una apertura de poder poblar esa zona y dejar el monte histórico de la quinta de Maho a partir de una proyección de un convenio para el Municipio. Como este punto en referencia, también tenemos el crecimiento hacia el lado del Aero Club, que a corto o mediano plazo, el Aero Club va a tener que pensar..., en cómo hacer el Municipio, para expropiar esas tierras y seguir el crecimiento urbano y trasladar el Aero Club a otro lugar, con lo cual son también convenios que se tienen que llegar a lograr. De todos modos, lo que he podido observar en estos meses que vengo trabajando con la Comisión, que está muy secuenciado todo lo que son las particularidades de Carmen de Patagones con respecto a las construcciones en los distintos desniveles que consta la ciudad, la línea de desagüe, la línea de cloacas, la línea de construcción de frente, la posibilidad en la altura máxima de construcción en el límite posterior de los terrenos. Creo que es una Comisión que trabaja bien y vale la pena que por ahí, esta modificación del código en la próxima reunión de Comisión, venga la Comisión, no sé si en pleno o no pero por lo menos a explicar un poquito lo que se va a votar, porque votar a tonta y a loca esto, me parecía que es importante que se empapen un poquito sobre el tema. Nada más. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. La preocupación que le había manifestado a la Concejal Amico,- previo a la Sesión-, respecto a este tema porque veía de que el proceso de zonificación nuevo implicaba un montón de ítems, hay algunas cuestiones que uno no tiene y no está en condiciones de defenderlas técnicamente, pero por ahí hay que aprobar, al menos me parecía, que pequeñas explicaciones o preguntas que nos pudieran surgir a algunos Concejales podíamos hacerlas y al menos entregar una explicación. Yo a propósito le mencionaba al Concejal, que veía algunas cuestiones que me surgía más como pregunta no como juicio de valor, pero por ejemplo en áreas complementarias donde hay números de quintas que no figuran, y están dentro del área complementaria. Entonces, me gustaría saber por ejemplo en donde están esas quintas, es decir no están dentro de este código por lo menos en la parte que yo miré no lo puede ver. Algunos usos no conforme también, que veo que no están incluidos algunos servicios en donde vemos hay ya construcciones casi terminadas. Me parece que algunas cuestiones que hemos visto y que por ahí me parece bien el trabajo, yo no voy a poner en discusión el trabajo de los profesionales, pero algunas preguntas me parece que es bueno que las sepamos porque cualquier vecino puede venir, te puede decir; ustedes aprobaron tal cosa y el hombre tiene una problemática con su propiedad y más allá que uno no puede dar respuestas pero creo que las mínimas..., yo por lo menos, quisiera saberlas. Así que en función de eso que había pedido la postergación para tener una charla y si es posible si la gente de la Comisión, los técnicos, por lo menos poder tener una interlocución para conocer algunos pequeños detalles de la rezonificación esta.-----

PRESIDENTE: Por Presidencia para el miércoles de la semana que viene se va a citar a la gente de la comisión para que dé las explicaciones pertinentes al caso. Vuelve el expediente a la Comisión de Tierras.-----

SECRETARIA: Orden N° 25. Expediente 4084-4897/08. Iniciado: Sumbaino Soledad. Solicita aprobación de planos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizando el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 57 estando de acuerdo con su articulado.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 26. Expediente 4084- 413HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo provisión red agua potable a vecinos del Barrio Villa del Carmen. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizando el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1 estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 27. Expediente 4084-285HCD/08. Iniciado: Victor Suarez. Solicita la elaboración de una Ordenanza, para la habilitación comercial de un campo para la práctica deportiva de “Paintball”. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, ha analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084 – 285HCD/2008; y. Consideración: Que, por nota el señor Víctor SUAREZ solicita le elaboración de una Ordenanza, para la habilitación comercial de un campo para la practica deportiva de “Paintball”. Que, el Honorable Concejo Deliberante reconoció mediante Ordenanza registrada bajo el número 227, en el ámbito del Partido de Patagones como Centro de Actividades Deportivas y Recreativas a los campos de Paintball. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal tomó conocimiento de lo actuado. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir a presente expediente al archivo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Si el Cuerpo así lo decide y están de acuerdo, este es un Proyecto de Resolución con pase a archivo, que en el número de orden 28 y 29 hay otros dos Proyectos de Resolución con pase a archivo con copia al interesado para que si el Cuerpo está de acuerdo la señora Secretaria Legislativa pueda leer número de expediente, iniciado y extracto y lo votemos en bloque.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 28. Expediente 4084-61HCD/05. Iniciado: Miguel García. Solicita la concesión del kiosco ubicado en la calle Comodoro Rivadavia y 7 de Marzo de Carmen de Patagones. Orden N° 29. Expediente 4084-553HCD/02. Iniciado: Juan Andrés. Solicita en carácter de tenencia precaria el otorgamiento de una chacra destinada a siembra y cría de animales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque a archivo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 30. Nota con Despacho. Asociación Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas. Solicitan renovación del convenio de explotación del puente de acceso a la localidad de Bahía San Blas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 32. Expediente 5217/08. Iniciado: Cooperadora Hospital

AMICO: Disculpe señor Presidente. El número 30, nota con Despacho tiene un proyecto para aprobar, Proyecto de Ordenanza y conformación de un expediente.-

SECRETARIA: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, de acuerdo a la nota presentada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza; con la salvedad que al regreso de las actuaciones a este Concejo Deliberante, se giren a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Visto: Lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

actuado en el Expediente N° 4084-2873/96, mediante el cual se autorizó la contribución voluntaria, por el ingreso de vehículos a la Bahía San Blas, por la temporada turística 2007/2008; y. Considerando: Que, por Ordenanza registrada bajo el N° 165/06, se autorizó a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Bahía San Blas, a percibir un aporte voluntario de pesos Cinco (\$5,00), por parte de los visitantes a la Villa-por vehículo, en la temporada turística 2006/2007. Que, este H.C.D, facultó al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio con la Asociación Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas, a tal efecto. Que, debido a la colaboración que realizan los turistas que ingresan a la Villa, le permite a las Cooperadoras de las Instituciones, un ingreso de dinero. Que, el sistema de bono pre-impreso mediante el cual constaría que la contribución respectiva, será voluntaria y que estará avalada por el Municipio de Patagones. Que, el monto de la colaboración será de pesos Cinco (\$5,00), para la temporada 2008/2009. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas, a percibir un aporte voluntario de pesos CINCO (\$5,00).- por la temporada turística 2008/2009, por única vez y por vehículo que ingrese a la Villa. Artículo 2º: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio con la Asociación Bomberos Voluntarios de la localidad de Bahía San Blas. Artículo 3º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a constituir una cuenta especial para el ingreso de estos fondos, que permitan dar cumplimiento a los Considerandos de la presente. Artículo 4º: Deróguese la Ordenanza Municipal N° 165/06 y toda otra norma que se oponga a la presente. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 32. Expediente 5217/08. Iniciado: Cooperadora Hospital. Solicita autorización para la venta de un bono contribución. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizando el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10 y 11 estando todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

SECRETARIA: Orden N° 33. Expediente 4084- 1674/05. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba el Convenio N° 59 suscrito entre la Municipalidad y-----

PRESIDENTE: No tenemos quórum. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 33. Expediente 4084- 1674/05. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba el Convenio N° 59 suscrito entre la Municipalidad y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 48, estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Está a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Vecinales. Orden N° 35. Nota con Despacho. Iniciado: Subsecretario de Gobierno. Extracto: Eleva documentación para que sea anexada al expediente 4084- 409HCD/08. Comisión de Asuntos Vecinales (denuncia de vecinos Villa Linch). Los señores Concejales integrantes de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Comisión de Asuntos Vecinales, de acuerdo a la nota presentada por el señor Subsecretario de Gobierno – Dn. Daniel HAAG - deciden, anexas la misma al expediente 4084 – 409HCD/08, Iniciado por Vecinos de los Barrios Villa Lynch y Barrio Jorge.-----

PRESIDENTE: Está a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Es para decirle desde la comisión, se le ha pedido al Subsecretario de Gobierno, que le envíe una nota al señor que envió esta nota para que nos reunamos el día jueves que viene, tendríamos que disponer el horario, para que venga a reunirse con nosotros. -----

PRESIDENTE: Bien. Está a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por el artículo 80°, autorización para ingresar un expediente y conformarnos en Comisión por el artículo 49°, para poder ser aprobado. Un expediente de Desarrollo económico, que tiene que ver con los emprendimientos Socioproductivos, un expediente que ya estuvo en este Concejo, pero que nos piden que aprobemos un Convenio y en ese momento el Convenio no estaba adentro, habían obviado de ingresarlo. Así que, volvió con el Convenio ahora, y queremos solicitar la autorización para poderlo ingresar por el artículo 80°. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el artículo 80°. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, para decir que comparto el criterio, el expediente de los Proyectos de Fondos Socioproductivos, pero a su vez, iba a proponer -si el Cuerpo así lo decide-, el Bloque de la Unión Vecinal, tenemos cuatro Proyectos de Ordenanzas que tiene que ver mucho con la Fiscal Impositiva y con la Ley Orgánica, de algunas propuestas de modificaciones, en este caso, todos los Proyectos el deseo nuestro es que vaya a Comisión, - si me permiten les detallo cuáles son los títulos-. El primero es, la regulación de la industrialización de los hornos de ladrillos y bloques. El otro Proyecto también es la regularización de lo que tiene que ver con las guarderías de pequeños animales, animales de granja y el otro que está referido, en el caso de los dos Proyectos, tendrían que ver con la Fiscal Impositiva, para la orden impositiva, como en el caso de los canes y felinos, que también se está trabando a nivel comarcal, y la idea era ponerlo para la discusión por lo menos de qué cosas pueden se pueden incorporar, en virtud de la Ordenanza que ya he expuesto. Así que esos serían los cuatro Proyectos de Ordenanza, que si el resto de los Concejales comparte el criterio, de que puedan ser pasados a Comisión, poderlos ingresarlos en esta Sesión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente de Proyectos socioproductivos y los cuatro Proyectos presentados por el Presidente de la Unión Vecinal. -----

AMICO: Discúlpeme Presidente, en realidad el expediente que solicitamos que ingrese por el artículo 80° es el expediente 4084- 4823/08. Solicitamos la autorización del ingreso por el artículo 80°. Después nos vamos a conformar en Comisión para poder despacharlo. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración la moción del artículo 80° para el ingreso de los expedientes de Desarrollo Económico y los cuatro expedientes presentados por el Presidente de la Unión Vecinal. Se pone a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----
 PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----
 SECRETARIA: Expediente 4084- 4823/08. Iniciado: Subsecretaría de Desarrollo Económico. Extracto: Sobre Proyecto Fondos Locales Socioproductivos. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembre del 2008, de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 66, estando de acuerdo con su articulado.
 PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
 SECRETARIA: Expediente 4084- 430HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza regulando la radicación de hornos de ladrillos.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
 TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de que todos los expedientes, todos los Proyectos son bastantes extensos, yo solicitaría, solamente la lectura de los números de expedientes y la idea del Bloque es que pasen directamente a las respectivas comisiones, tendríamos que ponernos de acuerdo, a qué comisiones volcarlos simplemente, y con la simple lectura del expediente.-----
 PRESIDENTE: Vamos a leer los números de expedientes y luego el Concejal autor propondrá la Comisión a la que será derivado. -----
 SECRETARIA: Expediente 4084- 430HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza regulando la radicación de hornos de ladrillos.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
 TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que la Comisión sería Tierras, por el tema de la radicación, más allá de que después debiera haber una toma de decisiones en Hacienda y Presupuesto. Pero en principio entiendo, que Tierras sería la primer Comisión. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del pase a Tierras. Aprobado por unanimidad. -----
 SECRETARIA: Expediente 4084- 427HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza prohibiendo instalación de criaderos y guarderías de pequeños animales. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
 TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo que este expediente debería ir a la Comisión formada recientemente....-----
 PRESIDENTE: La Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
 SECRETARIA: Expediente 4084- 429HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza 274/99, de canes y felinos. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
 TELLERIA: Gracias señor Presidente. Aquí el Proyecto que tiene que ver con la modificación debiera ir a Asuntos Legales, a mi entender. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
 SECRETARIA: Expediente 4084- 428HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza modificando el artículo 80°, de la Ordenanza 89/04. Refiere Ordenanza Impositiva. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Este Proyecto de Ordenanza debiera ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque tiene... habíamos hecho un Proyecto declarando huésped de honor. Le solicité a Rubén Borda, que pudiera hacer nuevamente uno incluyendo a los Bloques Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista, al Partido Vecinal, a la Unión Cívica Radical, como para consensuar en un solo Proyecto o sino sacar algo directamente desde el Concejo.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Honorable Concejo Deliberante de Ituzaygo. El Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de Decreto. Artículo 1º: El Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ituzayngo se dirigirá a la Honorable Cámara de Diputados y Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle que contemple la sanción de una ley para la creación de un fondo provincial para la expropiaciones de inmuebles de viviendas de interés social, que sea aplicado exclusivamente para afrontar el costo de las expropiaciones de inmuebles que tienen como destino la vivienda única de residencia permanente para cuestiones sociales de escasos recursos económicos. Artículo 2º: Comuníquese a los Presidentes de los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y el Departamento Ejecutivo para adhesión. Dada en la sala del Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: En esto se busca una adhesión a un programa específico dentro del cual existen vecinos y pobladores de distintos Municipios que tienen realmente un problema con un punto de inflexión, porque los echan de los lugares a donde están alquilando, socialmente no tienen la capacidad económica como para poder salir a alquilar cualquier otro tipo de vivienda. Entonces, sea hecho un programa específico dentro del cual, esta gente que no tiene ese espacio, por medio de determinados lugares expropiados por el Municipio, pueden tener en forma provisoria un espacio a donde ir y tener un techo. Yo creo, que de todos modos, esto de la adhesión, este tipo de nota, tendría que pasar a la Comisión, ser estudiado, ver la persona que realmente la trae al Concejo Deliberante el vecino que tiene la inquietud y a partir de ahí, ver qué se puede hacer. Así que, se pasaría a Tierras y Obras Públicas. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: La nota del Bloque de la Unión Cívica Radical, donde comunica o pide la posibilidad de un Cuarto Intermedio para asistir a la reunión en Villalonga, que ya se han retirado. -----

PRESIDENTE: Pase para conocimiento y archivo. -----

SECRETARIA: Una nota del área de la Juventud, que dice: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Cuerpo, al que representa con motivo de haberse instituido el día 16 de Septiembre día nacional de la Juventud en recuerdo de la denominada "Noche de los Lápices", ocurrida ese día la dictadura Militar en la que fueron secuestrados estudiantes que reclamaban por el boleto estudiantil. Aquel día del año 1976, 16 jóvenes fueron secuestrados en la ciudad de La Plata, en un operativo denominado la Noche de los Lápices. La medida señala que es necesario para

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

alcanzar el éxito, buscar una nueva experiencia como país, una fecha que con su propio peso socio cultural pueda convertirlo en el día nacional de la Juventud entendiéndolo como un día de lucha, contra la desigualdad, la explotación y la inequidad, y para eso acudimos a un momento en nuestro pasado inmediato que representa el rol de la Juventud y su compromiso con la solidaridad y justicia. En este marco de referencia es que acudimos a todos los Bloques que integran el Honorable Concejo a efectos de solicitar tengan a bien considerar la posibilidad de adherir desde este espacio democrático, y de participación y de discusión a la conmemoración de este día y las actividades concernientes a la fecha, organizadas por el área Municipal. Sin otro particular y a la espera de una respuesta saludo atentamente, Lucio Gálatro. Director área de la Juventud. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. A fin de que por Secretaría Legislativa se anexe la nota enviada al Proyecto presentado de adhesión a la Noche de Los Lápices. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Hay una nota, de García Jhonatan, que ya fue atendida en el Cuarto Intermedio por la Presidencia. Era para conocimiento, un pedido de subsidio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Hay una nota ingresada a este Cuerpo con una solicitud de algunos materiales de construcción, en el Cuarto Intermedio, estábamos charlando con el Presidente el Cuerpo, con Licenciada Patricia Covey, lo ha convocado y solicita que lo pase por favor al Ejecutivo Municipal para poder cumplimentar con el trámite correspondiente y justificar el gasto, que se pueda ceder a esta persona que estaba necesitando algunos hierros y pedregullo. -----

PRESIDENTE: Pase al Ejecutivo. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Bien, fundamentalmente quería agradecer desde la Presidencia, la voluntad de estar hoy en la Sesión, porque hemos quedado con el quórum al límite, agradecer a los Concejales presentes, y hacerles notar que a partir de que se fueron los Concejales; Iván Ponce, Guillermo Skrt, Alicia Ludueña, los Concejales Raúl Rosemberg, Gladis Verdelocco, la Sesión fue mucho más rápida y aceptada. Para finalizar la Sesión se procederá a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense.... Tiene la palabra el Concejala Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En mi caso no voy hacer alusiones al respecto, pero sí quiero preguntar, la semana próxima pasada hemos sido invitados los Concejales a una reunión de productores a Stroeder, en la que participamos varios Concejales de diferentes bancadas y un nutrido grupo de productores, alrededor de 50, entre 40 y 50, debe haber habido, por supuesto con una clara y notoria preocupación, por la extrema sequía que se sigue viviendo y según lo que yo entiendo molestos por alguna falta de respuestas o faltas de nexo de comunicación. En aquella reunión, los productores solicitaron la posibilidad de que se realice una reunión con el Ministro o Secretario de Agricultura, el Dr. Cheppi, o Ingeniero Cheppi. Quería saber en qué instancia ha quedado, si eso se ha girado al Departamento Ejecutivo, para convenir reuniones o no. En qué instancia quedó esa propuesta, el compromiso tomado en aquella reunión. -----

PRESIDENTE: La nota de los Productores, yo me comuniqué con los productores auto convocados, con José Sara había salido al día siguiente, la tenía la Directora de Producción, ayer llegó a nuestro poder, nosotros teníamos la nota

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

para hacer pedido de audiencia o de visita por parte del Secretario Juan Carlos Cheppi, y a partir de ahí, queríamos hacer una nota por parte del Foro, por parte de los productores independientes, porque aclaremos que esta reunión se hizo con gente que tiene una representatividad, pero no orgánica dentro del sistema de la ruralidad, y se ha hablado con el Intendente. Tengo entendido que el Intendente este lunes a más tardar, está teniendo una reunión con los representantes del agro en Patagones, y a partir de ahí, nosotros vamos a elevar el pedido de audiencia o de visita del Secretario y la copia al Intendente de lo actuado. En claro, la nota de los productores, la nota del foro agropecuario y la nota del Concejo Deliberante. Las tres notas del mismo tenor pidiendo exactamente lo mismo, mañana puede estar al alcance de todos ustedes una copia y la proyección para que la firmen. Tiene la palabra le Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Particularmente preguntaba, porque me interesaba saber qué había pasado con esa solicitud. Y bueno, no nos sigue acompañando el clima, por ahí en la reunión del miércoles, hubo productores que, -gente grande particularmente-, ellos entendiendo un poco el respeto a la Directora de Producción, que también es de la localidad, me lo manifestaban en forma particular, lo difícil que se tornan los trámites bancarios, ejemplo; los créditos del CFEI, las trabas y contratiempos que existen, que de alguna manera, la lectura es como que existen muy pocos fondos para esto. Entonces, hay muchas restricciones y limitamientos para lograr con agilidad los créditos. Y algún productor de Patagones me manifestaba que directamente ir a buscar fondos líquidos, queriéndolos pagar, porque ni subsidio, solicitando créditos de no mucho monto, prácticamente se les dice que no existen condiciones crediticias o fondos financieros para las necesidades que tiene el productor en este caso hoy en día. Digo esto, es una preocupación porque escuchamos hacia fuera que hay autoridades provinciales y nacionales, de la gran voluntad que hay o que habría de entregar este fondo financiero para la subsistencia o para seguir en el manejo de una empresa y no ocurre cuando la gente acude a las entidades bancarias.-----

PRESIDENTE: Sí, con respecto a la reunión del otro día, un poco para la información de todos los Concejales, hay una posición, hay dos posiciones de vista; la del productor, que realmente está en un estado de desesperación específico por lo cual uno tiene que ir ahí, poner la cara y con mucho cuidado, de no rayar lo irrespetuoso, en cada palabra o en cada situación que se le da. Desde el punto de vista, en un momento dado, acusaban al Intendente de toda la problemática y la falta de comunicación que se tenía y la falta de logros que había dentro de la problemática del desastre agropecuario. No nos olvidemos que Patagones, es uno de los únicos Municipios de los 134 Municipios que tiene la Provincia, pese a que hay zonas de la Provincia que también sufren la misma problemática de sequía y zonas de la Nación, porque tenemos provincias realmente severas y es el único Partido que ha logrado un subsidio de \$ 2.000.000, sea poco, o mucho, o en forma directa o gratuita y dentro de los tiempos burocráticos que puede tener la provincia ha logrado la vehiculización en carretones, pese a estar prohibidos por leyes nacionales del sistema de rollos y pasto, ha logrado créditos del CFI, está proyectando distintos programas como el del fitlock comunitario, pese a que se está totalmente de acuerdo o no, tiene la posibilidad de firmar un decreto de la Provincia, el señor Gobernador, con respecto al desastre agropecuario, cuando ya viene firmado y aprontado la emergencia, durante varios años. Y hoy, por hoy, se están haciendo gestiones dentro de lo que es nación a partir de que el 2008 quede exento de impuestos nacionales, quizás

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

no hay una visión general por parte del productor desesperado del volumen de cosas que se han logrado, por eso en estas reuniones donde uno tiene que ir, y por ahí más que nada escucharlos, entenderlos, y ver qué necesidad tienen, vos no podés salir a contrarrestar con la programación o con los logros que se han hecho, porque sin duda, para ellos son insuficientes; las vacas se les mueren todos los días y la plata del bolsillo tiene que salir todos los días para comprar el pasto y alimentar las vacas que en este momento se agrava cada vez más porque están pariendo, porque no pueden parir, porque se mueren las vacas, porque se caen y un problema de desazón generalizada, dentro de lo cual los logros que ha hecho tanto nuestra desde el Concejo Deliberante y del Intendente para el Partido de Patagones, son únicos en la provincia de Buenos Aires. Porque Villarino todavía está esperando los \$2.000.000, porque en la Pampa habrán puesto la metodología de algún tipo de producción alternativa, para poder llegar a conseguir fondos, pero no son lugares específicos, como lo que está viviendo nuestro Partido de Patagones, son cuatro años de sequía, son cuatro años de devastación de rodeos, son cuatro años que se ha venido soportando una problemática generalizada del productor no ha tenido dentro de la diversidad de producción ningún evento que le diera un beneficio económico. Entonces, los enojos, la desesperación, hacen que por ahí, se vapulee a nuestro señor Intendente, como se lo vapuleo en la reunión, o me aplaudieran a mí, como cuando yo les explico que el punto de vista de los políticos de la Provincia, de los Senadores de la Provincia, no es el punto de vista que podemos tener nosotros acá, que es donde se vive la situación, que ellos van a ver que en los papeles tenemos 15 años de emergencia agropecuaria y ahora desastre, van decir; van a seguir produciendo trigo, van a seguir produciendo vacas y se me rieron y me aplaudieron, pero es una realidad, es lo que le van a decir allá, porque si vos venís desde hace 15 años de cero producción de esto, de tener que declarar la emergencia, de tener que salir a proyectar el sistema de créditos para..., porque no se podían ni pagar los créditos, para que no se rematen los campos, llega el momento dado que el político, o el encargado del área, referente a eso, te va a decir; “traten de buscar otra producción alternativa porque, realmente, el Estado no va a seguir subvencionando determinada producción que lo ha demostrado en los papeles, que no tiene el rinde que tiene que tener. Entonces, cuando vos le querés explicar esto, por ahí, capaz en ese momento, no te sale tan claro como se los estoy explicando ahora, es normal que la gente se exacerbe y no cree el entendimiento. Ahí hubo productores que decían; ¿qué hacemos? ¿matamos las últimas vacas que hay y cerramos la tranquera? Pero el productor,- como su nombre lo indica-, está para producir, y está para tener la injerencia dentro del área en la cual trabaja para tener las ideas, como las tiene el comerciante, como la tiene el profesional. En el caso mío, sino hubiera mas problemas de boca, estaría viendo que poder hacer por otro lado, es difícil ir a pedirle al Estado o al Municipio, o que el Municipio tenga la culpa de que no se le caree más la boca.... Entonces, ese estado paternal que existe en la Argentina, porque en la época de Perón y Evita, era un Estado paternal pero con sus límites, hoy por hoy, no tiene límites, porque toda persona que le va mal, se cree con derecho de salir a pedir, en primera instancia al Municipio, después a la Provincia y después a la Nación, cuando le va mal en un emprendimiento propio, en un medio de vida. Yo creo que se han logrado cosas y se van a seguir logrando, peor hay que cambiar el punto de vista, hay que cambiar la proyección, hay que ver la posibilidad de que..., había 40 productores, peor hay muchos más en el Partido de Patagones y que no los ves

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

quejándose, hay gente que tiene las cosas en orden, y los campo en orden porque no han sido sobre cargados, hay gente que hoy por hoy, no los está matando ni la DGI, ni Rentas, porque vienen pagando en término las cosas, hay gente que tenía créditos y hay gente que no tenía créditos y vos no los ves con esa necesidad de pedir, de forzar la máquina en forma permanente, de cortar las rutas o ese tipo de cosas. Creo que, desde lavase del consenso, desde la base del entendimiento, ellos no pueden pedirte 5.000.000 Millones de Pesos de un día para otro, ¿a título de qué?, ¿categoría de qué? tiene que vehiculizar o gestionar el Intendente y el Estado te lo tiene que dar, porque así como te los va a dar a vos, después tenes Santiago del Estero, que viene la Provincia entera a pedir los fondos. Entonces, la distribución equitativa de determinados fondos, tiene mucho que ver con la gestión, con los logros, con la proyección, con la paciencia, porque en política los términos más rápidos son un año, todos los que estamos en política sabemos que para gestionar cualquier cosa..., la licitación de la ruta de los 150 km de ruta, más la rotonda y la iluminación, de 127 Millones de Pesos..., hace un mes que se firmó esto, yo firmé personalmente el Acta, y eso va a empezar el año que viene a construirse. Entonces, yo entiendo que estamos en una faceta terminal, pero creo que también tenemos que armarnos de paciencia, hacer un mea culpa, no solamente en la parte política, también la parte de la gente del agro y ver en qué han fallado, en que han porfiado, por qué hay gente que no tiene devastado el campo y hay gente que sí, cual es la unidad productiva chica, y tampoco veo que haya un proyecto generador productivo específico para el Partido de Patagones, si sabemos que es especial y tenemos los privilegios que tenemos, no se ha creado desde ningún área, un proyecto productivo, ni que delimite el formato de la Ley de monte, desmontar, que es lo que se ha desmontado, siempre se ha vivido la viveza del argentino, de pasar las declaraciones juradas de una forma acorde a lo que te iba sustentando la política. Hoy por hoy, esos tiempos..., que nosotros nos creíamos vivos, que lo demuestran, que tenemos 15 años de emergencia agropecuaria y un año de desastre, y para los papeles,- que uno siempre llena papeles-, son reales, son tangibles las cosas. Entonces, estimo que esto se tiene que..., poner las barbas en remojo, hacer un mea culpa de las dos partes, consensuar, reunirse, creo que el Foro, el Foro Agrícola es un muy buen elemento para poder lograrlo. Creo que si viene Chepy y vamos a verlo a Chepy, los logros que te puede decir un Ministro Nacional, por más que tenga una chequera grande, son puras y exclusivamente, decisiones políticas. Bueno, hay que seguir afrontando esto y seguir conviviendo con la sequia, porque por más que lluevan 300 mm, psicológicamente vas a estar bien, pero los campos no se van a recuperar hasta dentro de dos meses, tres. Entonces, es lo que nos toca vivir, es lo que nos toca afrontar, es muy claro que no hay que tener una visión de una política partidaria de esta situación, porque se juega con cosas muy sensibles, y yo noto que los productores, tanto a nivel Nacional como a nivel local se ha politizado en esas cosas, y en sí, no buscan la solución del problema, generan el escozor, no agarran un auto, una camioneta o un colectivo, como cuando fueron al acto de Rosario, van ahí, se plantan enfrente de Chepy o..., las decisiones son todas..., utilizando la gestión política o lo que pueda tener nuestro Intendente, en alguna puerta abierta de la Provincia o de la Nación. Es un punto de vista muy particular, capaz lo comparten o no pero que es atinado poder decir estas cosas, creo que es importante mirar un poco más de lejos la problemática y también como se comportan cada una de las partes. Nada más que eso era, no sé si alguien quiere tomar la palabra. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Bueno, en su expresión, en algunas cosas puede ser que comparto, otras que disiento, me parece que estamos..., y haciendo principalmente, la lectura de lo que leo de Stroeder, y en lo que usted decía respecto a la politización, yo no estoy tan convencido de que sea politización, porque..., que voy a hablar yo?, digamos; yo soy una minoría, ustedes son el oficialismo y fue bastante contundente en cuanto a la elección. Entonces, la gran mayoría de los productores que estuvieron ahí, no creo que hayan sido los que me votaron a mí. Yo, entendí el reclamo desde otro punto de vista, en este caso, el Intendente,- yo no diría sacándole el hombro-, pero digamos..., lo que le estaban pidiendo..., porque algunos dijeron; prefiero que me mienta pero que me mienta en la cara. Es decir, mandar a una segunda o tercera línea para que se haga presente, para que haga un desgaste, esa es mi lectura también. Respecto, a todos los años que llevamos en periodos de sequía, yo, particularmente, no lo viví, siempre..., había años donde nos apretaba, pero como este, en donde yo, le puedo asegurar que prácticamente, no va a ver recuperación, más allá de que haya quedado muy poca hacienda en los campos, por más que llueva ahora, no va a ver recuperación y los campos no van a quedar preparados con, medianamente algo de pasto o de cobertura para iniciar el 2009. A colación, le traigo una reunión en donde un entendido en meteorología, compartió con productores, en la Rural de Patagones el viernes pasado, el señor Sierra, y dio un panorama desolador, no sé si alguno lo escuchó, pero fue desolador, en donde prácticamente, no está anunciando grandes cantidades de agua en lo que falta de este 2008, y con un panorama 2009, también, muy malo. Los productores que han aguantado, en la gran mayoría o los que no se han quejado todavía, que tratan de ir aguantando, e ir tomando decisiones empresariales, todas van perdiendo, porque, hasta grandes productores..., lo que uno escucha decir es; "yo no me quiero comer el capital". Están los que se comieron el capital, los que directamente no tienen nada, que se le están muriendo las vacas y los que no pretenden comerse el capital, digamos, están ya llegando al límite. Alguno que va a aguantar un año más y hay una gran mayoría, un gran porcentaje, porque la gran mayoría del Partido de Patagones,- a mí forma de ver-, son pequeños y medianos productores, los grandes productores son muy pocos, yo no hago juicio de valor sobre ello, tienen la posibilidad que les ha dado la vida o el mundo empresarial de por ahí, tener una extensión más, tener mayor número de cabezas, le permitió hacer reservas en los años,- eso debo reconocer-, en los años en que tal vez, no hay que haber pedido una emergencia, se siguió con la emergencia , y seguramente está relacionado al tema impositivo. Bueno, a esa gente se le permitió hacer reserva, al resto de los productores, a una gran mayoría, no digo a todos, le permitió saldar las deudas, y creo que hay un sector que buen..., pero es lo normal en los empresariados, el que de alguna manera, le gusta seguir arriesgando, al que le gusta arriesgar en demasía, por ahí son los primeros que tienen las consecuencias porque no lo salva nadie prácticamente. Yo, la lectura que hacía el otro día, el día miércoles, un poco la ausencia del Intendente, digamos, no enfrentar, yo no digo que no haya trabajado, yo soy una de las personas que como Concejal le ha achacado de que..., el no haber participado con las Entidades en La Plata, tratando de conseguir estas cosas, ahí sí creo que en intención de lograr un logro político, pero bueno es una visión muy particular. Lo que digo es que la situación climática del Partido de Patagones no va a cambiar, que más allá de que los que primeros van a estar en vilo van a ser los productores agropecuarios, sabido es-, y pregunten a cualquier comercio-,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

como se está dando la situación comercial. Acá en el mismo Patagones, hay un vinculo, si se quiere, con Viedma, que tiene un poder adquisitivo diferente y que da alguna manera..., hay gente de Viedma que viene hacia Patagones, pero en el interior, donde directamente vive, el sector agropecuario, esto se ve mucho más, digamos, yo lo siento en el propio Patagones, la situación que está viviendo, por lo menos, algunos empresarios con el rubro que me toca manejar, que es el sector agropecuario principalmente. Digamos, están viendo un parate de la situación, que en función del clima, no va a tener mejoría. Por ahí, el Foro, seguramente, tendría que servir para que nos lleguen a entender a aquellos que dicen; siempre hicieron trigo, siempre hicieron vacas y nunca hicieron un..., o no tuvieron un proceso alternativo. Yo no digo que no puedan existir diferentes alternativas, pero me parece que siempre..., para mí hay que seguir trabajando sobre las producciones que existen, seguramente, que con menores presiones, después cada uno tendrá que saber como se adapta, pero teniendo menores presiones impositivas, por ahí, se puede manejar diferente. Después, el que le gusta la timba, sabrá a qué atenerse. Es esa mi posición Presidente. -----

PRESIDENTE: No nos olvidemos también, que ellos mismos estuvieron en una lucha encarnizada, en oposición al gobierno, y como vos decías, son todos medianos y pequeños productores. Hoy por hoy, las mesas de enlaces se han olvidado de los pequeños y medianos productores, cuando nosotros lo consultamos en la reunión, ¿que dicen las mesas de enlace? Nos dijeron; están a otro nivel, están negociando otra cosa, y bueno, esa es una triste realidad, porque generaron el conflicto, provocaron las asperezas, la división y a partir de ahí, llegamos hasta la actualidad, siempre se lo dijimos, acá no se hace soja, y somos medianos y chicos, esa es una realidad. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. –

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, hay muchas de las cosas que usted dijo, que no comparto pero respeto. Yo si es necesario, si me tengo que quedar el tiempo..., el que sea necesario, me voy a quedar, si hay Concejales que se quieran retirar, no tengo ningún problema en que se retiren. Escuché atentamente lo que usted dijo y yo tengo que valorar que usted fue, señor Presidente, para mí eso es importante. Seguramente, vamos a coincidir en que el Partido de Patagones llegó a un límite, recién escuchaba los conceptos del Concejal Telleria, los cuales, diría que comparto en un porcentaje muy alto, pero también tengo que mencionar, de un punto que nos olvidamos de tocar, que fue la devaluación en el 2002, ese fue el oxígeno de muchos productores,- sobre todo los chicos y los medianos del interior-, tuvieron y pudieron subsistir y llegar al día de hoy. Al margen de lo que usted dice, que en la mesa de enlace...-----

CABEZA: Presidente, perdón, voy a interrumpir al Concejal, el tema es que estamos sesionando mal, señor Presidente, creo que esto no corresponde, estamos fuera de los reglamentario. -----

MOSQUEIRA: Está bien, no sé como vamos a cerrar la Sesión. -----

CABEZA: Por eso digo, estamos complicados. -----

MOSQUEIRA: Ya sé, Concejal Cabeza. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, para lo cual invitamos a los Concejales Baptista, Telleria, y Amico. Siendo las 15: 32 horas, damos por finalizada la Décima Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones